MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 11 de marzo de 2026

Señora Coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Gerente de Proyecto

Asunto: RE-Evaluación técnica del **PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 290-DIGSA/DMCAL-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO DE CALI, E.S.M BAACA – BUGA, ESM BICOD – PALMIRA, ESM BAS29 – POPAYAN, EMS BAS23 - PASTO, ESM GMCAB – IPIALES Y BASGO 53 – GUALTAL TUMACO CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE.**

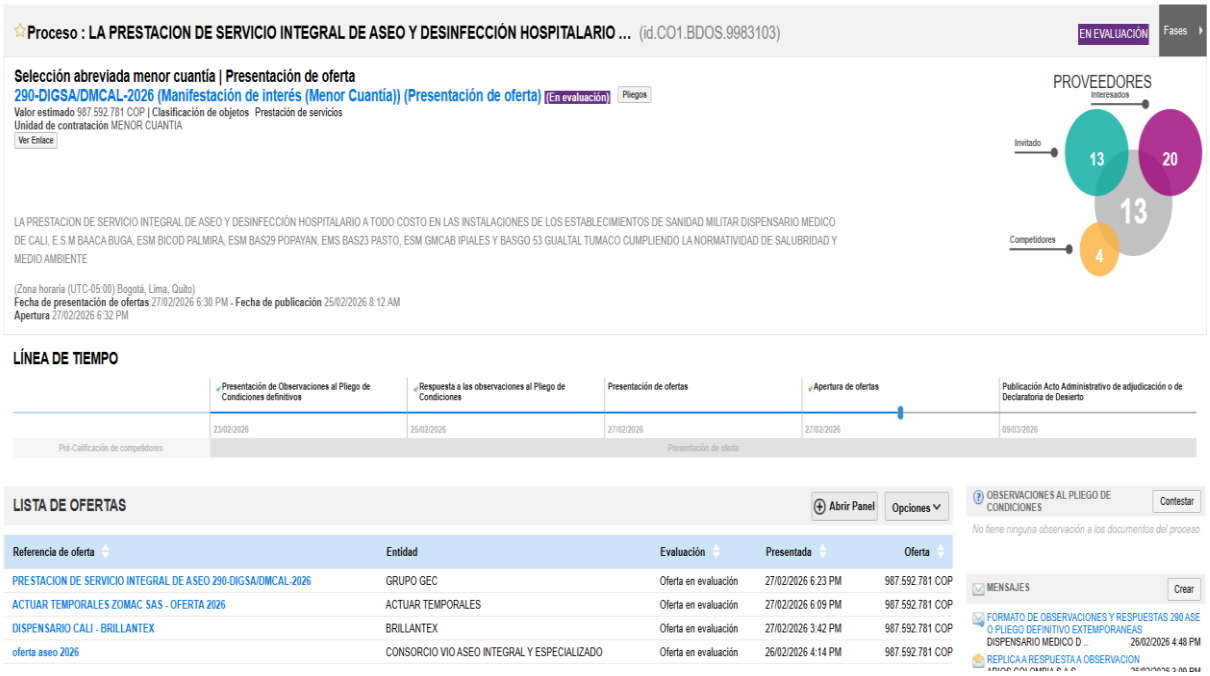

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45964447&isFromPublicArea=True&isModal=False

De esta manera se realiza la validación de las ofertas económica con el fin de establecer las ofertas que para el presente proceso es el siguiente:

- **ACTUAR TEMPORALES ZOMAC SAS RECHAZADO ECONOMICAMENTE**
- **GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS $ 145.200.000**
- **CONSORCIO VIO ASEO INTEGRAL Y ESPECIALIZADO$ 173.365.816**
- **BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S $ 192.050.401**

GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS

NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente acreditará que los servicios requeridos cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO A TODO COSTO								
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**CODIGO SAP**	**CODIGO DANE**	**UBICACIÓN GEOGRAFICA**	**NOMBRE CENTRO DE TRABAJO**	**N° DE OPERARIOS**	**NECESIDAD**	**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**
1	76111501	2000316	9221	CALI	**DISPENSARIO MÉDICO DE CALI TORRE A.**	4	**CANTIDAD: CUATRO (04) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SÁBADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**CUATRO (4) OPERARIOS CON FUNCIONES DE ASEO: DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN).**
2	76111501	2000316	9221	CALI	**DISPENSARIO MÉDICO DE CALI TORRE B – NUEVAS INSTALACIONES CALI**	16	**CANTIDAD: QUINCE (16) OPERARIOS. HORARIO LABORAL:42 HORAS SEMANALES DIURNAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO RECARGOS FESTIVOS QUE SE GENEREN SEGÚN PROGRAMACIÓN, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA**	**UNO (1) SUPERVISOR DE ACUERDO A NECESIDAD (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN.)** **ONCE (11) PARA FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA DE INSTALACIONES SEGÚN ASIGNACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATANTE (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN).** **UNO (1) OPERARIO DE SERVICIOS INTERIORES Y EXTERIORES CERTIFICADO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)** **UNO (1) OPERARIO DE LAVANDERIA (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)** **DOS (2) OPERARIOS LABORANDO 42 HORAS SEMANALES PARA TURNO, INCLUYENDO DOMINGOS, FESTIVOS CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN**
3	76111501	2000316	9221	BUGA	**BATALLON PALACE DE BUGA**	2	**CANTIDAD: DOS (02) OPERARIOS HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES FESTIVOS**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE**

							SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA	**ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN**
								UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN
4	76111501	2000316	9221	PALMIRA	**BATALLON DE INGENIEROS AGUSTIN CODAZZI**	2	**CANTIDAD: DOS (02) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)**
								UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
5	76111501	2000316	9221	POPAYAN	**BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS BASPC No. 29**	3	**CANTIDAD: TRES (03) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)**
								UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
								UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS

								CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
6	76111501	2000316	9221	PASTO	**BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS BASPC No. 23**	3	**CANTIDAD: TRES (03) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)** **UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)** **UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)**
7	76111501	2000316	9221	IPIALES	**GRUPO MECANIZADO DE CABALLERIA GMCAB**	2	**CANTIDAD: DOS (02) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)** **UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)**
8	76111501	2000316	9221	GUALTAL – TUMACO	**BATALLÓN DE SELVA No. 53 "CR. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ"**	1	**CANTIDAD: UNO (01) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO**	**UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR**

								(CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)

NOTA: ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE, AL SER UN PROCESO A TODO COSTO, DENTRO DEL VALOR OFERTADO DEL PERSONAL DEBE IR INCLUIDO EL VALOR DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL DICHO SERVICIO Y QUE SE MENCIONAN ACONTINUACION.

INSUMOS, EQUIPOS, ELEMENTOS, DISPOSITIVOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DE DISPENSARIOS MÉDICOS Y UNIDADES DE ATENCIÓN BÁSICA PERTENECIENTES A LA REGIONAL 03 EN LAS CIUDADES DE CALI, BUGA, PALMIRA, POPAYAN, PASTO, IPIALES Y GUALTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENCIONADOS ACONTINUACION, SE DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE OFERTAR Y QUE SON NECESARIOS PARA REALIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO A TODO COSTO Y EL CUAL NO GENERAR NINGUN TIPO DE COSTO ADICIONAL DEBIDO A QUE DEBEN VENIR INCLUIDOS EN EL PRECIO ESTABLECIDO POR OPERARIO

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	47121806	CARRO ESCURRIDOR DE 25 A 35 LITROS (De 4 ruedas, plástico, color amarillo el cual sirve para escurrir el trapeador)	UNIDAD	A NECESIDAD
2	47121501	CARRO DE LIMPIEZA PORTA ELEMENTOS (de plástico y aluminio resistente a la oxidación, con bolsa de vinilo con capacidad 20 a 25 galones, tres estantes de superficies, ganchos para organizar escobas traperos y recogedores, de cuatro ruedas.)	UNIDAD	A NECESIDAD
3	47121800	SEÑAL PREVENTIVA TIPO TIJERA PISO MOJADO	UNIDAD	A NECESIDAD
4	40142008	MANGUERAS FLEXIBLE AGUA DE 40 METROS	METROS	A NECESIDAD
5	40142008	MANGUERAS FLEXIBLE AGUA DE 60 METROS	METROS	A NECESIDAD
6	47132102	ESCALERA DE 3 PELDAÑOS	UNIDAD	A NECESIDAD
7	47132102	ESCALERA DE 6 PELDAÑOS	UNIDAD	A NECESIDAD
8	47131613	GANCHOS PORTA TRAPEROS	UNIDAD	A NECESIDAD
9	40141742	ATOMIZADORES	UNIDAD	A NECESIDAD
10	21111909	ESPÁTULAS	UNIDAD	A NECESIDAD
11	40141735	EMBUDOS	UNIDAD	A NECESIDAD
12	47121603	BRILLADORA TIPO INDUSTRIAL PARA PISOS	UNIDAD	A NECESIDAD
13	47121610	HIDROLAVADORA	UNIDAD	A NECESIDAD
14	27112006	GUADAÑADORA	UNIDAD	A NECESIDAD
15	47131907	ESCOBA ABSORBENTE	UNIDAD	A NECESIDAD
16	47121804	BALDES	UNIDAD	A NECESIDAD
17	47131702	CHUPAS PARA DESTAPAR BATERIAS SANITARIAS	UNIDAD	A NECESIDAD

18	52121703	PAÑOS	UNIDAD	A NECESIDAD
19	47130501	BALLETILLAS	UNIDAD	A NECESIDAD
20	47132101	PLUMILLA	UNIDAD	A NECESIDAD
21	47131600	ESCOBA	UNIDAD	A NECESIDAD
22	47131609	PALOS MULTIUSOS REPUESTO PARA ESCOBA Y TRAPEADOR	UNIDAD	A NECESIDAD
23	47131611	RECOGEDORES	UNIDAD	A NECESIDAD
24	47131609	MANGO DE REPUESTO PARA RECOGEDOR	UNIDAD	A NECESIDAD
25	47131617	TRAPEADOR POLVO	UNIDAD	A NECESIDAD
26	47131618	TRAPEADOR HUMEDO	UNIDAD	A NECESIDAD
27	47121803	ESPONJILLA SABRA	UNIDAD	A NECESIDAD
28	47121902	MANGO PARA ESPONJILLA RINCONERA	UNIDAD	A NECESIDAD
29	47121803	ESPONJILLA DE BRILLO	UNIDAD	A NECESIDAD
30	47121803	ESPONJA	UNIDAD	A NECESIDAD
31	27111918	PLIEGO LIJA DE AGUA	UNIDAD	A NECESIDAD
32	47121800	HARAGAN PARA PISO CON ACCESORIOS	UNIDAD	A NECESIDAD
33	47121800	REPUESTOS HARAGANES PARA PISOS	UNIDAD	A NECESIDAD
34	24111503	BOLSA PLASTICA COLOR NEGRA (Se utilizarán las siguientes medidas aproximadas 55x85, 65x90, 65x110 y 110x140)	UNIDAD	A NECESIDAD
35	24111503	BOLSA PLASTICA COLOR VERDE (Se utilizarán las siguientes medidas aproximadas 55x85, 65x90, 65x110 y 110x140)	UNIDAD	A NECESIDAD
36	24111503	BOLSA PLASTICA COLOR ROJA (Se utilizarán las siguientes medidas aproximadas 55x85, 65x90, 65x110 y 110x140)	UNIDAD	A NECESIDAD
37	24111503	BOLSA PLASTICA COLOR BLANCA (Se utilizarán las siguientes medidas aproximadas 55x85, 65x90, 65x110 y 110x140)	UNIDAD	A NECESIDAD
38	47131803	DESINFECTANTE USO DOMESTICO	GALON	A NECESIDAD
39	47131805	DESINFECTANTE USO GENERAL	GALON	A NECESIDAD
40	47131807	HIPOCLORITO DE CALCIO PARA DESINFECCION DE SUPERFICIES	GALON	A NECESIDAD
41	47131807	HIPOCLORITO DE SODIO X GALON 3.800 c/c	GALON	A NECESIDAD
42	42142401	SOLIDIFICADOR DE LIQUIDOS CON DESINFECTANTE X 100 GR	GALON	A NECESIDAD
43	42281704	DETERGENTE NEUTRO CUATERNARIO MULTIUSOS PARA SUPERFICIES X GALON	GALON	A NECESIDAD
44	47131801	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA PISOS X GALON	GALON	A NECESIDAD
45	471131812	AMBIENTADOR DE AIRE	UNIDAD	A NECESIDAD
46	47131807	PASTILLAS DE CLORO PARA DESINFECCION DE TANQUES DE BATERIAS SANITARIAS (Las pastillas de cloro para desinfección hospitalaria son tabletas efervescentes, generalmente de dicloroisocianurato de sodio (NaDCC), pH neutro (5-6) o alcalino, y se disuelven rápidamente en agua para liberar cloro activo, siendo efectivas contra bacterias, virus, hongos y esporas)	UNIDAD	A NECESIDAD

47	47131824	SOLUCION LIMPIAVIDRIOS X GALON	GALON	A NECESIDAD
48	47131802	CERA ANTIDESLIZANTE PARA PISOS X GALON	GALON	A NECESIDAD
49	47131802	CERA LUSTRAMUEBLES EN MADERA X GALON	GALON	A NECESIDAD
50	53131608	JABON LIQUIDO PARA LIMPIEZA X GALON	GALON	A NECESIDAD
51	47131802	OXALICO PARA TRATAMIENTO DE PISOS VAR x kg	KG	A NECESIDAD
52	52102710	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	GALON	A NECESIDAD
53	53131627	JABON LIQUIDO	GALON	A NECESIDAD
54	30181614	DISPENSADOR DE JABON DE MANOS	UNIDAD	A NECESIDAD
55	14111703	TOALLAS DESECHABLES TRIPLE HOJA (Se requiere que corresponda a Toalla desechable: Anchos de 20-21 cm, diámetros de 18-22 cm y longitudes de 100-120 metros por rollo. hoja sencilla, de material absorbente (fibras recicladas o virgen), diseñados para sistemas de ahorro y secado eficiente.)	ROLLOS	A NECESIDAD
56	47131826	SELLANTE DE PISOS	GALON	A NECESIDAD
57	10171791	HERBICIDA (PARA EVITAR CRECIMIENTO DE HIERBA)	GALON	A NECESIDAD
58	10191500	FUMIGANTE INSECTICIDA	GALON	A NECESIDAD
59	21101800	BOMBA FUMIGADORA	UNIDAD	A NECESIDAD
60	47131905	BASCULA PARA PESAR RESIDUOS	UNIDAD	A NECESIDAD
61	48101500	CARROS PARA SACAR RESIDUOS (Capacidad aproximada de 150-200 litros con ruedas para fácil transporte, plásticos de color negro y rojo.)	UNIDAD	A NECESIDAD
62	42281603	GLUTARALDEHIDO	GALON	A NECESIDAD
63	26142405	GELIFICANTE	GALON	A NECESIDAD
64	47131800	DISOLVENTE MINERAL (VARSOL)	GALON	A NECESIDAD
65	24112402	CONTENEDORES DE ROPA DE CAMA (PARA ROPA HOSPITLARIA CONTAMINADA Y LIMPIA) Capacidad aproximada de 100 kg o 100-150 litros, ideales para recolección en habitaciones Materiales: Generalmente de acero inoxidable o materiales plásticos/metálicos duraderos, a menudo con tapa para control de olores y contaminación, cumpliendo normativas de seguridad. Cuentan con compartimentos separados, bolsas lavables y ruedas para evitar la contaminación cruzada y facilitar el traslado por las instalaciones	UNIDAD	A NECESIDAD
66	47121501	CARROS DE LAVANDERIA (TRANSPORTE ROPA CONTAMINADA Y LIMPIA) Capacidad aproximada de 100 kg o 100-150 litros, ideales para recolección en habitaciones Materiales: Generalmente de acero inoxidable o materiales plásticos/metálicos duraderos, a menudo con tapa para control de olores y contaminación, cumpliendo normativas de seguridad. Cuentan con compartimentos separados, bolsas lavables	UNIDAD	A NECESIDAD

		y ruedas para evitar la contaminación cruzada y facilitar el traslado por las instalaciones		

NOTA 1: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

9.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran **"CUMPLE" o "NO CUMPLE",** conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES A EJECUTAR DURANTE "LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO DE CALI, E.S.M BAACA – BUGA, ESM BICOD – PALMIRA, ESM BAS29 – POPAYAN, EMS BAS23 - PASTO, ESM GMCAB – IPIALES Y BASGO 53 – GUALTAL TUMACO CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE".

El servicio integral de aseo hospitalario será prestado en las siguientes instalaciones Dispensario Médico de Cali (Cali, Valle del Cauca), Batallón de Artillería Palacé (Buga, Valle del Cauca) Batallón de Ingenieros "Agustín Codazzi" (Palmira, Valle del Cauca), Batallón de ASPC No.29 "GR. Enrique Arboleda Cortez" (Popayán, Cauca), Batallón de ASPC No. 23 "GR. Ramón Espina" (Pasto, Nariño), Grupo de Caballería Mecanizado No.3 "GR. José María Cabal" (Ipiales, Nariño) Batallón de Selva No. 53 (Gualtal, Tumaco, Nariño).

7.1 El oferente presentara certificado debidamente firmado por representante legal en donde manifieste el cumplimiento de los siguientes parámetros según aplique el establecimiento de sanidad militar, unidad o área de trabajo

Limpieza de oficinas y limpieza de almacén: • Se realizará dos (2) veces al día en las primeras horas de la mañana y al finalizar la jornada laboral; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias. • Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador. • Registrar las actividades, en formato diseñado por el contratista el cual deberá contener nombre de la operaria que realiza el procedimiento, fecha, área y firma del funcionario que aprueba la prestación del servicio este será ubicado en un punto visible de cada área.
Limpieza de consultorios y medicina Laboral: • Se realizará dos (2) veces al día en las primeras horas de la mañana y al finalizar la jornada laboral; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias. • Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Registrar las actividades, en formato diseñado por el contratista el cual deberá contener nombre de la operaria que realiza el procedimiento, fecha, área y firma del funcionario que aprueba la prestación del servicio este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección área de odontología:

- Se realizará dos (2) veces al día en las primeras horas de la mañana y al finalizar la jornada laboral; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, recolección y disposición final de residuos biológicos y corto punzantes, cambio de las respectivas bolsas.

- Contar con un registro de los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección de área de laboratorio clínico:

- Se realizará dos (2) veces al día en las primeras horas de la mañana y al finalizar la jornada laboral; esta limpieza debe incluir escritorios, mesones, pisos, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador

- Realizar limpieza y desinfección de las áreas de almacenamiento de insumos del laboratorio clínico, una (1) vez por semana el horario y el desarrollo de esta actividad será concertada entre el jefe de laboratorio clínico y la operaria líder la empresa contratista.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área

Limpieza y desinfección área consulta prioritaria:

- Se realizará tres (3) veces al día, una (1) por cada turno rotativo; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias, cada operario debe asegurar entregar el servicio en las óptimas condiciones de aseo

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Realizar limpieza y desinfección de las áreas donde se acontezca un derrame cumpliendo con los protocolos de atención definidos por la empresa contratista.

- Realizar limpieza y desinfección las camillas y camas cuando el paciente sea dado de alto asegurando una desinfección de alta eficiencia.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada

área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada.

Limpieza y desinfección de fisioterapia:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, camillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.
- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.
- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.
- Bajo la supervisión y asesoría de personal idóneo del área de fisioterapia realizar limpieza de superficies de las maquinas utilizadas para las terapias de los pacientes.
- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección bloque de especialistas:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; estando incluidos pasillos en la limpieza de consultorios se debe incluir escritorios, sillas, camillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.
- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.
- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.
- Bajo la supervisión y asesoría de personal idóneo del área de especialistas para realizar limpieza de superficies de las maquinas utilizadas para las terapias de los pacientes.

Limpieza y desinfección de lavandería:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.
- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.
- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.
- Bajo la supervisión y asesoría de personal idóneo del área de lavandería realizar limpieza de superficies de las maquinas utilizadas para el lavado de la ropa de los pacientes, los cuales deben estar debidamente organizados y rotulados desacuerdo a cada área para ser entregados.
- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible

de cada área.

Limpieza y desinfección de hospitalización:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir sillas, televisores, puertas, paredes ventanas y respectivas baterías sanitarias.
- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.
- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.
- Realizar desinfección terminal de habitaciones cuando sea dado de alta del servicio un paciente hospitalizado esta desinfección debe incluir lavado de pisos, paredes, ventanas, televisores, mesas y demás enseres que estuvieron en contacto con el paciente.
- Realizar desinfección terminal de colchones según criterios del área de hospitalización.
- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección imágenes diagnosticas:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir sillas, televisores, puertas, paredes ventanas y respectivas baterías sanitarias.
- Bajo supervisión de personal del área se realizará la limpieza de las superficies de las maquinas utilizadas para la toma de rayos x.
- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.
- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.
- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección área de cirugía y esterilización

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir sillas, puertas, paredes, respectivas baterías sanitarias,
- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.
- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.

- Realizar desinfección terminal de salas de cirugías después de cada procedimiento quirúrgico esta desinfección debe incluir lavado y desinfección de pisos, paredes, lámparas cialitica, mesas quirúrgicas, monitores y demás enseres que estuvieron en contacto con el paciente.

- Desinfección terminal de salas de recuperación de pacientes posquirúrgicos una (1) vez al día finalizando la jornada laboral del área esta desinfección debe incluir lavado y desinfección de pisos, paredes, lámparas, mesas, monitores, filtros de aire acondicionado y demás enseres dentro del área.

- Desinfección terminal de sala de esterilización de material quirúrgico y ropa de cirugía, una (1) vez al día finalizando la jornada laboral del área, esta desinfección debe incluir lavado y desinfección de pisos, paredes, lámparas, mesas, monitores y demás enseres dentro del área.

- Realizar desinfección terminal de colchones según criterios del área de hospitalización.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección de baterías sanitarias áreas comunes:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área o según necesidad del servicio asegurando la buena imagen de la institución de sanidad militar.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Retiro de los desechos de las canecas realizando el respectivo cambio de bolsas.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada (puerta) de cada baño.

Limpieza y desinfección de pasillos áreas comunes:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área o según necesidad del servicio asegurando la buena imagen de la institución de sanidad militar.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Recolección de residuos y gestión de la ruta interna hospitalaria:

- Asignar una operaria que realice la ruta interna de recolección de residuos y ruta sanitaria para ser trasportados a la unidad de almacenamiento temporal de cada ESM mediante dos recorridos diarios en horarios de menor afluencia de personas (10:00 horas a 11:00 horas) y 18:00 horas; debe incluir vaciado y limpieza de recipientes, recolección en bolsas según el material de desecho y su ubicación en los contenedores dispuestos para este fin.

- La empresa contratada debe presentar protocolos de limpieza y desinfección para cada una de las

áreas de trabajo; comprometiéndose a dar estricto cumplimiento al PGIRASA diseñado e implementado en el Dispensario Médico de Cali y adecuar sus procesos para que estén acordes con dicho plan

- Asignar una operaria por área que se encargue de realizar la recolección de basura, limpieza, desinfección de las canecas de recolección de residuos en oficina.

- Se debe hacer la separación del material reciclable de acuerdo con las recomendaciones de la empresa encargada de su aprovechamiento y disposición final.

- La operaria asignada en cada establecimiento será la responsable de entrega de los residuos hospitalarios a la ruta de disposición final y realizar el DILIGENCIAMIENTO DIARIO DE FORMULARIO RH1 CON CONSOLIDADO MENSUAL.

- La operaria asignada en cada establecimiento de la regional será la responsable de hacer envió dentro los tres (3) primeros días hábiles del mes al operario líder del Dispensario Médico de Cali FORMULARIO RH1 DIARIO Y EL RESPECTIVO CONSOLIDADO MENSUAL y a su vez el operario líder del Dispensario Médico de Cali rendirá informe al Coordinador Regional No.3 Gestión ambiental DMCAL sobre la gestión de estos residuos.

7.2 El oferente presentará certificado debidamente firmado por representante legal en donde manifieste el cumplimiento de los siguientes parámetros de prestación de servicios de aseo según aplique la unidad o área de trabajo

PARA LA PRESTACION DEL SERVICO DE ASEO

El incumplimiento al acatamiento de algunos de los ítems acá descritos se tomará como incumplimiento de contrato y se tramitará de acuerdo al procedimiento definido para tal fin

Limpieza de pisos:

- Serán limpiados por turno y cuando se encuentren visiblemente sucios, fundamentalmente cuando haya fluidos biológicos, deben ser encerados semanalmente y aplicación de sellador consumo a determinar en forma técnica. Los fluidos biológicos se descontaminan con hipoclorito de sodio al 5% en solución de 5000 ppm cubrir el derrame, se recogerá a los 10 minutos se debe realizar limpieza terminal del área o de acuerdo a lo indicado por salud y seguridad ene l trabajo o el área ambiental del ESM.

- Se realizará tratamiento de pisos con ácido oxálico, sellante o ceras y con maquina mono cepillo según necesidad requerida y deterioro de las superficies.

Paredes y techos:

- Debido a la acumulación de un gran número de bacterias en techos y paredes, es muy importante realizar desinfección en toda la superficie para prevenir la acumulación de suciedad. Esto cobra gran terapia respiratoria y donde se realizan procedimientos invasivos.

- Los techos y paredes deben visiblemente limpios, la frecuencia debe ser por lo menos una vez por

semana y/o según criticidad del servicio.

- Debido a la carga de peso ejercida por la acumulación de hojas y residuos en techos debe realizarse barrido de los mismos como parte de aseo general que se realiza en las instalaciones para lo cual deberá la empresa contratista contar con los respectivos equipos de trabajo en altura y los EPP para el funcionario que realice esta labor.

Area exterior y sumideros

- Mantenimiento de jardinería interna y externa; poda, recolección y disposición final de césped y hojarasca cada 15 días y cuando se requiera por la necesidad de la institución.

- Realizar poda rutinaria de manera bimensual y poda intensa semestral según cronograma, alcance y metodología acordada con el área de gestión ambiental. Efectuar la disposición final de residuos generados durante la actividad de poda intensa.

- Limpieza de paredes y pisos exteriores (fachadas) de los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM), retiro de maleza o hierbas alrededor de la construcción.

- Recolección de residuos y limpieza de las áreas externas de los ESM. Limpieza de las rejillas y recolección de los residuos de los sumideros para evitar taponamientos. Limpieza de infraestructura de Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, excepto maquinaria y equipos.

- Limpieza de techos.

Limpieza interior y exterior de vidrios:

- Por lo menos una vez al mes en coordinación con el supervisor.

- El oferente debe indicar claramente las actividades que desarrollará para cada una de las limpiezas requeridas anteriormente, incluyendo los insumos y equipos a utilizar. Se deberán documentar e implementar protocolos según nivel de riesgo de las áreas.

- El contratista deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes Y colaboradores del riesgo de caídas

- El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de aseo para las instalaciones del Dispensario Médico de Cali y sus ESM satélites para toda la vigencia del año 2026.

DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

De productos químicos e insumos.

- El contratista una vez adjudicado el proceso, deberá presentar para los detergentes y desinfectantes a utilizar, la NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA expedida por el INVIMA.
- El contratista una vez adjudicado el proceso, deberá presentar las Fichas Técnicas y de Seguridad de los productos a utilizar en los procedimientos de limpieza y desinfección, así como la validación de los

mismos. Las fichas técnicas y de seguridad deben indicar las marcas respectivas y especificar que los productos cuentan con compuestos biodegradables.

- El contratista una vez adjudicado el proceso, suministrará guarda ropas, y estanterías exclusivas para el almacenamiento de sustancias químicas e insumos en general; las unidades beneficiarias darán el espacio para el mismo.

De elementos de protección personal.

- El personal deberá contar de manera permanente con su kit de elementos de protección personal, Overol antifluido, gorro, protector respiratorio N95, mono gafas, visor acrílico, guantes de látex y/o guantes para la labor de aseo, al igual que para labor al guadañar o en la limpieza de exteriores
- La empresa contratista suministrará guarda ropas, y estanterías exclusivas para el almacenamiento de los elementos de protección personal de los trabajadores.
- Asegurar dotación de uniformes completo según normatividad legal vigente para el personal que ejecute labores dentro de los establecimientos objeto de este contrato (zapatos: NO SE PERMITRAN ZUECOS debe ser calzado cerrado e impermeable con suela antideslizante, botas media caña plásticas, uniforme antifluido color claro, cofia).
- Se debe dotar de uniforme adicional para labores de aseo en quirófanos, áreas de cirugía en general y cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos
- El personal deberá dar cumplimiento de lo establecido en el documento Conductas Básicas de Bioseguridad
- Todo el personal que pertenezca a la empresa contratista deberá realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso con anexo osteomusculares y valoración dermatológica de miembros superiores.
- Exámenes médicos ocupacionales periódicos según nivel de exposición a riesgos específicos de los operarios.
- Realizar exámenes médicos ocupacionales de retiro al finalizar la vigencia 2026 y hacerlos llegar al departamento de seguridad y salud en el trabajo del DMCAL.
- El contratista una vez adjudicado el proceso, deberá enviar el cronograma de capacitación y entrenamiento y demás actividades a llevar a cabo con los Operarios asignados al Dispensario Médico, en cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dar cumplimiento a cada uno de los aspectos contemplados en la normatividad vigente respecto a programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El contratista una vez adjudicado el proceso, entregara al Departamento de Seguridad y Salud en el trabajo respectiva hoja de vida, manual de mantenimiento preventivo y correctivo, cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos y herramientas a utilizar dentro de la ejecución del presente contrato.
- El contratista una vez adjudicado el proceso, debe responsabilizarse del buen uso de las lavadoras y secadoras o cualquier otro equipo de los establecimientos de sanidad militar, dispuestos para las diferentes áreas de aseo o servicios generales. Cualquier daño será asumido por el contratista. El contratista debe garantizar que su personal custodie los elementos de propiedad del hospital, que le sean entregados para su labor y presentar certificación de entrega a satisfacción, una vez que se dé

por finalizado el contrato y/o que su personal sea retirado por el contratista de la institución

- El contratista debe adherirse en su totalidad a los procedimientos y protocolos de aseo, limpieza y desinfección establecidos por el hospital, sin excepción en el manejo de áreas críticas, semicríticas y no críticas, realizando las actividades de manera rutinaria de acuerdo al plan de trabajo y para servicios especiales o brigadas, con la frecuencia que el hospital necesite en diferentes áreas. (documento técnico con protocolos.
- El contratista deberá cubrir en todos los casos los puntos definidos en los horarios establecidos, independientemente que presenten novedades, compensatorios, calamidades e incapacidades, entre otros de su personal, y debe ser reemplazado con personal adicional. **NO PUEDE REUBICAR O REASIGNAR LAS LABORES DEL PERSONAL AUSENTE AL PERSONAL ASIGNADO A OTROS PUNTOS,** se reitera que la modalidad de contrato es por puntos de servicio contratados con empresa especializada.
- La empresa contratista debe garantizar el aseo, la limpieza y desinfección de áreas y superficies (pisos, paredes, techos ventanas, perillas, puertas e instalaciones sanitarias), mantenimiento de pisos, mobiliario, estantes, contenedores de residuos y todo lo referente a los elementos del alcance del objeto contractual, de acuerdo con el plan de trabajo, que debe ser concertado previamente al inicio de ejecución del contrato y cada vez que sea necesario entre el contratista y la dirección administrativa. De conformidad con el protocolo de limpieza y desinfección de áreas y superficies, lo cual incluye la adecuada preparación, distribución y manejo de desinfectantes.
- El contratista debe realizar el recorrido de las rutas sanitarias de acuerdo al diseño de los planos de la institución, en el cumplimiento de sus tareas diarias; realizará identificación y rotulación de bolsas de residuos, recolección, evacuación, traslado interno a los depósitos de residuos, lavado de contenedores, arreglo, organización y limpieza terminal diaria de depósitos central e intermedios de residuos, dando cumplimiento a la normatividad vigente y el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRASA) de la institución.
- La empresa contratista deberá entregar los residuos hospitalarios generados por la institución, a las empresas de gestión externa, contratadas por la corporación, para tratamiento y disposición final de los mismos, en las condiciones normativas y pesados, de acuerdo con los procedimientos y diligenciando completamente los formatos establecidos por el establecimiento de sanidad militar para tal fin.
- El contratista debe realizar la inactivación de los residuos líquidos en el sitio de origen generados por el hospital que se deban inactivar y/o desactivar antes de la disposición final, con la supervisión del líder del área de gestión ambiental, previas instrucciones o procedimientos establecidos por la institución.
- El contratista deberá garantizar la correcta ubicación de los contenedores para segregación de residuos hospitalarios tal como lo describen los planos de ruta sanitaria en toda la institución, de acuerdo con el requerimiento del supervisor.
- El contratista debe garantizar el programa de control de plagas y vectores (desratización, desinsectación, fumigación), deberá realizar la inspección técnica por parte de personal entrenado, para realizar dosificación de los productos a utilizar.
- Garantizar la limpieza y desinfección de las cortinas periódicamente y en caso de derrames lavado completo de las mismas; así como verificar si los ganchos están colocados en los respectivos rieles, en las habitaciones y cubículos de pacientes en todos los servicios asistenciales.
- Reportar cualquier tipo de novedad frente al servicio contratado sin excepción al supervisor del contrato de la institución. Así como las observaciones y quejas del servicio serán comunicadas al contratista para su seguimiento y fines pertinentes.
- Responder económicamente por el deterioro de la infraestructura y/o bienes de la institución que se genere por las actividades realizadas por la empresa.
- Adherirse a las políticas de privacidad y confidencialidad de la información de la corporación, así como la protección de datos personales

- El supervisor debe demostrar formación en procesos de limpieza y desinfección, manejo de residuos, seguridad y salud en el trabajo (SST), coordinación de trabajo en alturas y servicio al cliente.
- El personal que designe el contratista debe saber leer y escribir, estar debidamente capacitado y preparado para adelantar las labores que constituyen el objeto del contrato, y contar con una experiencia mínima de dieciocho (18) meses en *labores de aseo hospitalario y /o labores de aseo en áreas de atención en salud.* Así mismo, deberá recibir un tiempo de entrenamiento previo al inicio de labores en los ESM. El oferente deberá garantizar que todo el personal recibirá capacitación en aseo hospitalario, de conformidad con la normatividad vigente.
- Todo el personal previo al ingreso deberá realizar capacitación específica (en campo) con un mínimo de 24 horas de capacitación en limpieza y desinfección, ruta sanitaria, manejo de desinfectantes y normas de bioseguridad y en todos los procesos, protocolos y procedimientos establecidos en la institución.
- La empresa contratista deberá garantizar que su personal no se haga cargo de ningún tipo de llaves o guardas que no sean entregados directamente por el supervisor del contrato y que comprometan su responsabilidad.
- El personal del contratista no debe portar joyas ni accesorios que puedan estropear sus funciones o que provoquen accidentes y cumplir en general todas las normas de bioseguridad, de asepsia y antisepsia según necesidad.
- El personal del contratista debe mantener el cabello recogido y no debe utilizar esmalte de uñas durante la ejecución de sus actividades dentro de la institución.
- El contratista, deberá garantizar la impresión e instalación de todos los formatos de limpieza y desinfección que requiera la institución.
- El personal del contratista deberá instalar productos de higiene de manos en los dispensadores de la institución, adicional de llevar el control de las cantidades entregadas por el almacén general.
- El personal del contratista deberá diligenciar las planillas de limpieza y desinfección de cada área, en tiempo real.
- Se deberán realizar planes de acción que se generen de visitas de entes de control y/o auditorías internas, a los cuales se les realizara el correspondiente seguimiento

De manejo Integral de residuos.

- La prestación del servicio de aseo debe hacerse de conformidad con las normas del Ministerio del Medio Ambiente y del Ministerio de La Protección Social y del Decreto 2676 de diciembre 22 de 2000 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y de La protección social. El manual de higiene y saneamiento aseo Hospitalario, resolución número 01164 de 2002 por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. PGIRASA.

- Recolección y transporte de Residuos peligrosos de los diferentes servicios hasta la central de residuos, diligenciar los formatos establecidos por la entidad para el control de residuos peligros hospitalarios en cada área, seleccionar y clasificar los residuos aprovechables que se producen en la entidad, doblar y almacenar cartón, lavado de contenedores, barrido, trapeado, limpieza de paredes de la central para mantener limpia y organizada el área, realizar las mensualmente. Manejo de los residuos hospitalarios según su clasificación y depósito adecuado en las bolsas plásticas determinadas de acuerdo con normatividad.

Del personal y capacitación.

- Todo el personal que prestara el servicio integral de aseo hospitalario debe contar con capacitaciones certificadas por en el manejo integral de residuos y/o desinfección hospitalaria y/o manejo de sustancias químicas y bioseguridad. Contar con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en *labores de aseo hospitalario y /o labores de aseo en áreas de atención en salud.*

- La empresa deberá contar con personal capacitado y entrenado para cubrir oportunamente los permisos, licencias, incapacidades, vacaciones, entre otros asegurando, dejar descubierto ningún servicio u horario por las anteriores descritas.

- Asegurar un (1) operario certificado para trabajo seguro en alturas para cuando se requiera limpieza de techos, ventanas, lámparas y demás actividades que lo requieran.

- Todo el personal que ingrese a laborar en las instalaciones de los Dispensarios médicos deberá contar con respectiva inducción al cargo especificando como mínimo; socialización de las políticas de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista, funciones específicas de cada labor, protocolos de limpieza utilizados por la empresa, elementos de protección personal.

De la contratación del personal.

- Para el inicio de las labores del personal contratado el operario líder debe entregar al oficial de seguridad del Dispensario Médico de Cali el formato estudio de seguridad con sus respectivos anexos en carpeta 4 aletas rotulada con nombres completos y números de identificación (copia de hoja de vida, copia de títulos y certificaciones académicas, copia de certificados laborales, certificado de antecedentes disciplinarios y policiales, copia cedula de ciudadanía, concepto medico ocupacional con anexo osteomuscular, audiometría y Visiometria carnet de vacunas.
- Solicitar ante el oficial de seguridad de cada establecimiento de Sanidad Tramite de fichero y/o carnet de ingreso a las unidades militares.

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato del DMCAL programaciones de horarios de trabajo y cronograma de descansos y nombre de quienes cubrirán dichos descansos para cada una de las sedes.

CUMPLE

7.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE DEBERÁ TENER EL OFERENTE PARA "LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO DE CALI, E.S.M BAACA – BUGA, ESM BICOD – PALMIRA, ESM BAS29 – POPAYAN, EMS BAS23 - PASTO, ESM GMCAB – IPIALES Y BASGO 53 – GUALTAL TUMACO CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE".

Frente al presente requisito, el oferente interesado en participar mediante documento suscrito por el representante legal manifestara el compromiso de que en caso de que resulte adjudicatario del presente proceso de selección, entregara dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato los procedimientos solicitados en medio magnéticos e impresos y deberán ser entregados al departamento de seguridad y salud en el trabajo de cada unidad donde preste los servicios con los respectivos soportes de implementación e interiorización de los mismos con el personal contratado para la ejecución del contrato.

Procedimiento para la atención de derrame de fluidos superficies.	Adoptado por la empresa contratista
Procedimiento de almacenamiento de sustancias químicas y respectivas hojas de seguridad matriz de compatibilidad química	Adoptado por la empresa contratista
Procedimiento para el reporte de accidente laboral	Adoptado por la empresa contratista
Matriz de elementos de protección personal	Adoptado por la empresa contratista
Matriz de accidentalidad y ausentismo laboral	Reporte mensual al área de seguridad y salud en el trabajo DMCAL
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo actualizado	Adoptado por la empresa contratista
Plan de capacitación anual 2026	Adoptado por la empresa contratista
Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza y desinfección de baños	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza de oficinas	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza y desinfección de habitaciones.	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza desinfección de habitaciones pacientes aisladas	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza pacientes en urgencias	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para la atención de derrames de fluidos y sustancias químicas.	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza y desinfección de áreas quirúrgicas	Adoptado por la empresa contratista
Matriz de riesgos y peligros y priorización de riesgos	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo de bioseguridad	Adoptado por la empresa contratista

CUMPLE

7.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA QUE SEAN PORTADOS DE MANERA PERMANENTE POR LOS OPERARIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO DE CALI, E.S.M BAACA – BUGA, ESM BICOD – PALMIRA, ESM BAS29 – POPAYAN, EMS BAS23 - PASTO, ESM GMCAB – IPIALES Y BASGO 53 – GUALTAL TUMACO CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

El oferente mediante documento suscrito por el representante legal manifestará el compromiso a los siguientes requerimientos del uso de los elementos de protección personal:

- Deberán estar acordes al tipo del riesgo al cual se expongan los operarios en la ejecución de las labores rutinarias y no rutinarias, el cumplimiento de este requerimiento estará a cargo del operario líder de la empresa contratista el cual debe en todo momento velar por el uso adecuado de los mismos.

- El coordinador de seguridad y salud en el trabajo del Dispensario Médico de Cali realizará inspecciones de uso y almacenamiento adecuados, su incumplimiento podrá generar llamados de atención y reportes negativos por incumplimiento de normas de seguridad industrial.

- Los elementos de protección personal deberán estar disponibles para consulta del Contratante por medio de una matriz de elementos de protección personal indicando la periodicidad en la entrega, fechas de entrega y hojas de vida de cada elemento.

- Personal certificado en trabajo seguro en altura deberá ser dotado de elementos de protección personal y elementos de protección individual los cuales cumplirán los lineamientos de acuerdo a la Resolución No. 1409 de 2012, por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Cada operario de aseo deberá contar como mínimo con los siguientes elementos:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
ELEMENTO	**ESPECIFICACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD Y CANTIDAD**
UNIFORME	En tela anti fluido	UNIDAD	3 EN EL AÑO
CALZADO	En cuero, cerrado con suela antideslizante en ninguno de los casos se permitirá el uso de zuecos, Cross o zapato en tela.	UNIDAD	1 ANUAL
MONOGAFA DE SEGURIDAD	Estándares ANSI z87.1-2003, CSA z94.3-2007 con banda elástica ajustable, resistente a rayones antiempañante, protección contra salpicaduras.	UNIDAD	1 POR OPERARIO
TRAJE BIOSEGURIDAD	Una sola pieza reutilizable, manga larga con cuello alto, capota y abertura frontal con cremallera. Tejidos anti fluidos con elástico en capota, puños y tobillos para cubrir y asegurar una mayor protección facial y corporal.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
MASCARILLA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA N95	De alta eficiencia, con para exposición a riesgo biológico	UNIDAD	UNA POR CADA OPERARIO CON CAMBIO SEGÚN ESTADO DE MASCARILLA
MASCARILLA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA	Con filtro y cartuchos de alta resistencia a vapores para recolección y transporte de residuos.	UNIDAD	CANTIDAD AJUSTADA SEGÚN OPERARIO QUE REALICE LA RUTA DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS, FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN
MASCARILLA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA	Con filtro y cartuchos de alta resistencia a vapores químicos personal expuesto a químicos.	UNIDAD	CANTIDAD AJUSTADA SEGÚN OPERARIO QUE REALICE LA RUTA DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS, FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN

PROTECCION RESPIRATORIA CONVENCIONAL	Triple capa de filtración, tiras elásticas resistentes, adaptador nasal anatómico	UNIDAD	1 POR CADA OPERARIO EN TURNO
GUANTE INDUSTRIAL AMARILLO	Calibre 35 reforzados en palma y dedos con antideslizante anatómicos antimaterial y antialérgicos	UNIDAD	UN PAR PARA CADA OPERARIO CON CAMBIO SEGÚN ESTADO DEL GUANTE
GUANTE INDUSTRIAL ROJO	Calibre 35 reforzados en palma y dedos con antideslizante anatómicos antimaterial y antialérgicos	UNIDAD	UN PAR POR CADA OPERARIO CAMBIO SEGÚN DETERIORO
DELANTAL IMPERMEABLE	Calibre 25 industrial, costuras con sistema de electro sellado, con tiras de sujeción en PVC en cuello y cintura	UNIDAD	UNO POR OPERARIO O SEGÚN PERSONAL EXPUESTO A LA TAREA
BOTAS DE AGUA DE MEDIACAÑA.	Fabricadas en material plástico de color blanco. recubierto con malla fina en el interior	UNIDAD	UN PAR POR OPERARIO (TENER INVENTARIO PARA REPOSICIÓN POR TIEMPO DE USO O DETERIORO)
GORROS DESECHABLES	En microfibra en resortados	UNIDAD	UN GORRO PARA CADA OPERARIO POR TURNO LABORADO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS,	Protección ocular oscura, casco con barbuquejo, guantes de carnaza, guantes de baqueta, arnés de posicionamiento, eslinga de posicionamiento en y con absorbedor de impacto, eslinga de posicionamiento, línea de vida y demás elementos que conforman el sistema de protección contra caídas.	UNIDAD	KIT POR OPERARIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Guantes dieléctricos, botas dieléctricas, tapete dieléctrico, en algodón sin cremalleras metálicas, ni botones metálicos o accesorios conductores	UNIDAD	KIT POR OPERARIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA GADAÑAR	Careta, delantal, protector auditivo, overol, canilleras, botas con punta de acero, guantes	UNIDAD	KIT POR OPERARIO

7.5 CARTA DE COMPROMISO DESTINACIÓN PERSONAL OPERATIVO

El oferente debe presentar junto con la propuesta un documento debidamente suscrito por el representante legal donde se comprometa a efectuar la destinación del personal operativo en las diferentes áreas y horarios de trabajo de acuerdo con lo requerido por nuestra Institución, teniendo en cuenta los horarios de atención al público; para lo cual se mantendrá estricta coordinación con el supervisor de contrato designado.

7.5 CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

El oferente debe presentar junto con la propuesta un documento debidamente suscrito por el representante legal y avalado por el coordinador de seguridad y salud en el trabajo del oferente donde se comprometa a cumplir con las actividades específicas emitidas por nuestra Institución de manera segura con estándares mínimos que eviten la ocurrencia de accidentes laborales.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES				
CARGO	**FUNCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	Actividades de limpieza y desinfección de superficies, pisos, paredes, ventanas, ventanales, baterías sanitarias, escritorios, mesas y demás enseres.			
	Desinfección de alta eficiencia en habitaciones de pacientes de larga estadía.			
	Desinfección rutinaria y de alta eficiencia para áreas hospitalarias que así lo requieran.			
OPERARIO LIDER	Servir de puente de comunicación entre la empresa contratante y la empresa contratista en temas de pertinencia administrativa.			
	Evaluar cumplimiento de horarios y funcionarios de los operarios de cada sede.			
	Asistencia a comités de obligatorio cumplimiento citados por la empresa contratante.			
	Diligenciamiento de formatos RH1 para entrega de residuos hospitalarios al gestor contratado.			
	Suministró, dilución y dosificación de insumos para entrega a los operarios.			
	Suministro de insumos como bolsas, escobas y demás que se requieran a los operarios para la buena prestación del servicio dentro de las instalaciones de la empresa contratante.			
OPERARIO LAVANDERIA	Recolección de ropa en las áreas de consulta prioritaria, hospitalización y cirugía previa selección en el servicio.			
	Realizar ruta interna de traslado de ropa al servicio de lavandería.			

	Manipulación de maquinaria para lavado de ropa.			
	Lavado de ropa no contaminada.			
	Secado de ropa no contaminada.			
	Doblaje de ropa no contaminada.			
	Conteo, inventario y empaque de ropa no contaminada.			
	Lavado y desinfección de ropa contaminada.			
	Secado de ropa limpia.			
	Doblaje de ropa limpia.			
	Conteo, inventario y empaque de ropa limpia.			
SERVICIO DE INTERIORES Y EXTERIORES	Limpieza de techos.			
	Limpieza de luminarias.			
	Limpieza de ventanas y ventanales.			
	Poda de césped.			
	Poda de árboles y arbustos.			
	Obras de mantenimiento preventivo y correctivo.			
	Realización de la ruta sanitaria diariamente del interior de las rutas de los pisos de los bloques A y B hacia el cuarto de residuos.			

CUMPLE

7.6 CAPACIDAD LOGÍSTICA.

El oferente debe presentar junto con la propuesta un documento debidamente suscrito por el representante legal donde manifieste que cuenta con la capacidad logística para dar cumplimiento al objeto del contrato que se derivará del presente proceso de selección, así mismo entregará los insumos requeridos para la prestación de servicios de manera continua para evitar cualquier desabastecimiento. De igual manera dará estricto cumplimiento a los protocolos y guías establecidos en materia ambiental para llevar a cabo de manera eficiente los procesos de desinfección, aseo y limpieza, manejo de residuos hospitalarios que se realizan al interior de los Establecimientos de Sanidad Militar.

7.7 CERTIFICADO MINISTERIO DE TRABAJO PAZ Y SALVO

El oferente debe anexar junto con la propuesta certificado expedido por el Ministerio de Trabajo con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, y en la cual conste que el proponente se encuentre a paz y salvo de no registrar, sanciones, reclamaciones y/o investigaciones preliminares administrativo-laborales.

7.8 CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN OPERARIOS DE ASEO.

El oferente debe presentar junto con la propuesta la documentación de cada operario ofertado en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento de acuerdo con lo siguiente:

FOTOCOPIA CC AMPLIADA AL 150%

HOJA DE VIDA
CARTAS DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA
ESTUDIOS O CAPACITACIONES

Experiencia mínima será de dieciocho (18) meses, desempeñándose como operario (a), en *labores de aseo hospitalario y /o labores de aseo en áreas de atención en salud* certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario deberá contener los siguientes datos:

a) Nombre o razón social del contratante.
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Fecha de iniciación del contrato
d) Fecha de terminación del contrato.
e) Objeto del contrato.
f) La certificación debe venir debidamente suscrita por el representante legal de la empresa y/o jefe de recurso humano y/o quien haga sus veces.

ESQUEMA DE VACUNACIÓN

VACUNAS REQUERIDAS
Hepatitis B
Tétano
Influenza
Fiebre amarilla

El oferente que resulte adjudicatario del proceso firmara compromiso escrito y tendrá un tiempo límite de 20 días hábiles partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato para formalizar la entrega de los certificados de vacunación requerido en el estudio previo de no realizarlo este se tomara como incumplimiento de cláusulas del contrato.

CONCLUSION

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el pliego de condiciones definitivo para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 290-DIGSA/DMCAL-2026** se puede establecer que la empresa **GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S, EL COMITÉ TECNICO EVALUADOR VERIFICO LA SUBSANACIÓN RECIBIDA DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO**

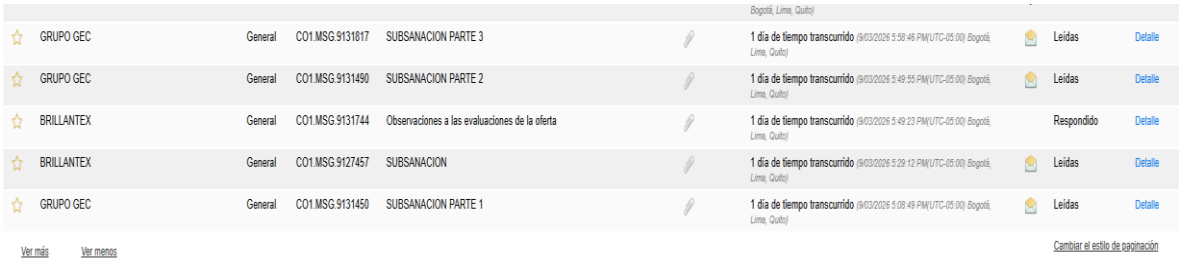

Se evidencio que en la oferta inicial habían aportado como operario de alturas al siguiente personal:

	ASTRD_compressed.pdf				
☐	EDUARD SOLIS -CAPACITADO EN ALTURAS.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	FERNANDO PORTOCARRERO-CAPACITADO EN ALTURAS.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	HOJA DE VIDA OPERARIO ALTURAS Y EXTERIORES.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Al operario tilson Peñalosa y al señor Fernando Portocarrero con el curso en alturas vencido última fecha de re entrenamiento en el año 2024 con fecha 22/11/2024 y como se puede evidenciar en la página del ministerio:

RESULTADO CONSULTA :

- NOMBRE DEL USUARIO: FERNANDO PORTOCARRERO ORTIZ
- NÚMERO DEL DOCUMENTO DEL USUARIO: 94495268
- TIPO DOCUMENTO DEL USUARIO: CC

CONSTANCIAS

CONSTANCIAS

PROGRAMA	NIVEL	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	NOMBRE DE LA SEDE	
TRABAJO EN ALTURAS	REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272	94495268	24/08/2024	24/08/2024	TECNACEL LTDA	Cali	GENERAR CONSTANCIA
TRABAJO EN ALTURAS	TRABAJADOR AUTORIZADO	94495268	31/12/2023	03/01/2024	TECNACEL LTDA	Cali	GENERAR CONSTANCIA

https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_lista.aspx

Así las cosas y de acuerdo a la resolución 4272 de 2021 que establece que el re entrenamiento es cada 18 meses se puede notar que este operario ya tiene vencido el curso de alturas.

En ese orden de ideas una vez verificada la subsanación allegada por ustedes se evidencio que aportaron un nuevo personal de alturas como se puede ver:

Referencia interna:	290-DIGSA/DMCAL-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS
De:	GRUPO GEC
Usuario:	Oswaldo Arias Sierra
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(9/03/2026 5:49:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9131490
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION PARTE 2

Anexos

Documento	Nombre del documento	
HV SUPERVISOR TANIA DURAN.pdf	HV SUPERVISOR TANIA DURAN.pdf	Detalle
HV TRABAJO ALTURAS LAVANDERIA EDUARD SOLIS.pdf	HV TRABAJO ALTURAS LAVANDERIA EDUARD SOLIS.pdf	Detalle
HV TRABAJO OPERARIO ALTURAS MIGUEL POLO.pdf	HV TRABAJO OPERARIO ALTURAS MIGUEL POLO.pdf	Detalle
HVF ADRIANA MUNOZ ASEO.pdf	HVF ADRIANA MUNOZ ASEO.pdf	Detalle
HVF AIDA LUCIA IBARRA ASEO.pdf	HVF AIDA LUCIA IBARRA ASEO.pdf	Detalle
HVF ALBA MULCUE ASEO.pdf	HVF ALBA MULCUE ASEO.pdf	Detalle
HVF ANA DIAZ ASEO.pdf	HVF ANA DIAZ ASEO.pdf	Detalle
HVF ANA LEIDY JULIO.pdf	HVF ANA LEIDY JULIO.pdf	Detalle
HVF ANAR CORTES.pdf	HVF ANAR CORTES.pdf	Detalle
HVF CLAUDIA GARCES.pdf	HVF CLAUDIA GARCES.pdf	Detalle
HVF CRUZ DELINA ARCHILA.pdf	HVF CRUZ DELINA ARCHILA.pdf	Detalle
HVF CRUZ DELINA LAGUADO.pdf	HVF CRUZ DELINA LAGUADO.pdf	Detalle
HVF EDILIA VELOZA DELGADO.pdf	HVF EDILIA VELOZA DELGADO.pdf	Detalle
HVF ELIZABETH PARADA.pdf	HVF ELIZABETH PARADA.pdf	Detalle
HVF ELIZABETH VALENCIA.pdf	HVF ELIZABETH VALENCIA.pdf	Detalle
HVF ERIKA QUIÑONEZ.pdf	HVF ERIKA QUIÑONEZ.pdf	Detalle
HVF EYENITH MARTINEZ.pdf	HVF EYENITH MARTINEZ.pdf	Detalle
HVF FABIOLA CALDONO.pdf	HVF FABIOLA CALDONO.pdf	Detalle
HVF GUILLERMO OSWALDO.pdf	HVF GUILLERMO OSWALDO.pdf	Detalle
HVF JORGE ORTEGON.pdf	HVF JORGE ORTEGON.pdf	Detalle
HVF JULIAN BERMUDEZ.pdf	HVF JULIAN BERMUDEZ.pdf	Detalle
HVF LUZ AMPARO COQUE ASEO.pdf	HVF LUZ AMPARO COQUE ASEO.pdf	Detalle
HVF LUZ MARINA CORREA ASEO.pdf	HVF LUZ MARINA CORREA ASEO.pdf	Detalle
HVF MARIA MAEL CAPOTE ASEO.pdf	HVF MARIA MAEL CAPOTE ASEO.pdf	Detalle
HVF GRACIELA GOMEZ.pdf	HVF GRACIELA GOMEZ.pdf	Detalle
HVF IRMA VALDEZ.pdf	HVF IRMA VALDEZ.pdf	Detalle
HVF ALEXANDRA CERON LIDER.pdf	HVF ALEXANDRA CERON LIDER.pdf	Detalle

De esta manera es preciso señalar que, conforme a lo establecido en la normativa que regula la contratación estatal, las ofertas deben ser presentadas de manera completa, clara y definitiva dentro del término previsto para el cierre del proceso, de tal forma que la entidad pueda realizar la verificación y evaluación con base en la información aportada inicialmente por cada proponente.

Se evidencia que aportaron al operario **Miguel Polo** como personal de alturas y de acuerdo con los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, consagrados en la ley 80 de 1993 y en la ley 1150 de 2007, las entidades estatales deben garantizar que todos los proponentes participen en condiciones de igualdad, evaluando las ofertas con fundamento en los requisitos y condiciones previamente establecidos en los documentos del proceso.

En este sentido, el personal propuesto dentro de la oferta constituye un elemento integrante de la misma, el cual es tenido en cuenta para la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes o de los factores de evaluación establecidos en el proceso. Por lo tanto, permitir la modificación o sustitución del personal ofrecido inicialmente con posterioridad al cierre del proceso implicaría una alteración sustancial de la oferta, lo cual no resulta procedente dentro de la etapa de evaluación.

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, las subsanaciones que pueden realizar los proponentes durante el proceso no pueden implicar la mejora, modificación o complementación de la oferta, sino únicamente la aclaración o acreditación de circunstancias que existían con anterioridad al cierre del proceso.

En consecuencia, no es viable aceptar el cambio del personal inicialmente ofrecido dentro de la propuesta, toda vez que ello configuraría una modificación de la oferta presentada, situación que contraviene los principios que rigen la contratación estatal y las reglas establecidas en los documentos del proceso.

De esta manera el comité técnico evaluador procede a rechazar la oferta presentada por **GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S**, como lo establece el pliego de condiciones definitivo que a la letra dice: **1.26 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZ**O, que a la letra dice:

7. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.

9. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

CONSORCIO VIO ASEO INTEGRAL Y ESPECIALIZADO

NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente acreditará que los servicios requeridos cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO A TODO COSTO								
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**CODIGO SAP**	**CODIGO DANE**	**UBICACIÓN GEOGRAFICA**	**NOMBRE CENTRO DE TRABAJO**	**N° DE OPERARIOS**	**NECESIDAD**	**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**
1	76111501	2000316	9221	CALI	**DISPENSARIO MÉDICO DE CALI TORRE A.**	4	**CANTIDAD: CUATRO (04) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SÁBADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**CUATRO (4) OPERARIOS CON FUNCIONES DE ASEO: DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN).**
2	76111501	2000316	9221	CALI	**DISPENSARIO MÉDICO DE CALI TORRE B – NUEVAS INSTALACIONES CALI**	16	**CANTIDAD: QUINCE (16) OPERARIOS. HORARIO LABORAL:42 HORAS SEMANALES DIURNAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO RECARGOS FESTIVOS QUE SE GENEREN SEGÚN PROGRAMACIÓN, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA**	**UNO (1) SUPERVISOR DE ACUERDO A NECESIDAD (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN.)** **ONCE (11) PARA FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA DE INSTALACIONES SEGÚN ASIGNACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATANTE (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN).** **UNO (1) OPERARIO DE SERVICIOS INTERIORES Y EXTERIORES CERTIFICADO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)** **UNO (1) OPERARIO DE LAVANDERIA (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)**

								DOS (2) OPERARIOS LABORANDO 42 HORAS SEMANALES PARA TURNO, INCLUYENDO DOMINGOS, FESTIVOS CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN
3	76111501	2000316	9221	BUGA	**BATALLON PALACE DE BUGA**	2	**CANTIDAD: DOS (02) OPERARIOS HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN** **UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN**
4	76111501	2000316	9221	PALMIRA	**BATALLON DE INGENIEROS AGUSTIN CODAZZI**	2	**CANTIDAD: DOS (02) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)** **UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)**
5	76111501	2000316	9221	POPAYAN	**BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS BASPC No. 29**	3	**CANTIDAD: TRES (03) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)** **UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS**

								TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
								UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
6	76111501	2000316	9221	PASTO	**BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS BASPC No. 23**	3	**CANTIDAD: TRES (03) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)**
								UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
								UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
7	76111501	2000316	9221	IPIALES	**GRUPO MECANIZADO DE CABALLERIA GMCAB**	2	**CANTIDAD: DOS (02) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)**
								UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS

								CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
8	76111501	2000316	9221	GUALTAL – TUMACO	**BATALLÓN DE SELVA No. 53 "CR. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ"**	1	**CANTIDAD: UNO (01) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO**	**UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)**

NOTA: ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE, AL SER UN PROCESO A TODO COSTO, DENTRO DEL VALOR OFERTADO DEL PERSONAL DEBE IR INCLUIDO EL VALOR DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL DICHO SERVICIO Y QUE SE MENCIONAN ACONTINUACION.

INSUMOS, EQUIPOS, ELEMENTOS, DISPOSITIVOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DE DISPENSARIOS MÉDICOS Y UNIDADES DE ATENCIÓN BÁSICA PERTENECIENTES A LA REGIONAL 03 EN LAS CIUDADES DE CALI, BUGA, PALMIRA, POPAYAN, PASTO, IPIALES Y GUALTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENCIONADOS ACONTINUACION, SE DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE OFERTAR Y QUE SON NECESARIOS PARA REALIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO A TODO COSTO Y EL CUAL NO GENERAR NINGUN TIPO DE COSTO ADICIONAL DEBIDO A QUE DEBEN VENIR INCLUIDOS EN EL PRECIO ESTABLECIDO POR OPERARIO

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	47121806	CARRO ESCURRIDOR DE 25 A 35 LITROS (De 4 ruedas, plástico, color amarillo el cual sirve para escurrir el trapeador)	UNIDAD	A NECESIDAD
2	47121501	CARRO DE LIMPIEZA PORTA ELEMENTOS (de plástico y aluminio resistente a la oxidación, con bolsa de vinilo con capacidad 20 a 25 galones, tres estantes de superficies, ganchos para organizar escobas traperos y recogedores, de cuatro ruedas.)	UNIDAD	A NECESIDAD
3	47121800	SEÑAL PREVENTIVA TIPO TIJERA PISO MOJADO	UNIDAD	A NECESIDAD
4	40142008	MANGUERAS FLEXIBLE AGUA DE 40 METROS	METROS	A NECESIDAD
5	40142008	MANGUERAS FLEXIBLE AGUA DE 60 METROS	METROS	A NECESIDAD
6	47132102	ESCALERA DE 3 PELDAÑOS	UNIDAD	A

				NECESIDAD
7	47132102	ESCALERA DE 6 PELDAÑOS	UNIDAD	A NECESIDAD
8	47131613	GANCHOS PORTA TRAPEROS	UNIDAD	A NECESIDAD
9	40141742	ATOMIZADORES	UNIDAD	A NECESIDAD
10	21111909	ESPÁTULAS	UNIDAD	A NECESIDAD
11	40141735	EMBUDOS	UNIDAD	A NECESIDAD
12	47121603	BRILLADORA TIPO INDUSTRIAL PARA PISOS	UNIDAD	A NECESIDAD
13	47121610	HIDROLAVADORA	UNIDAD	A NECESIDAD
14	27112006	GUADAÑADORA	UNIDAD	A NECESIDAD
15	47131907	ESCOBA ABSORBENTE	UNIDAD	A NECESIDAD
16	47121804	BALDES	UNIDAD	A NECESIDAD
17	47131702	CHUPAS PARA DESTAPAR BATERIAS SANITARIAS	UNIDAD	A NECESIDAD
18	52121703	PAÑOS	UNIDAD	A NECESIDAD
19	47130501	BALLETILLAS	UNIDAD	A NECESIDAD
20	47132101	PLUMILLA	UNIDAD	A NECESIDAD
21	47131600	ESCOBA	UNIDAD	A NECESIDAD
22	47131609	PALOS MULTIUSOS REPUESTO PARA ESCOBA Y TRAPEADOR	UNIDAD	A NECESIDAD
23	47131611	RECOGEDORES	UNIDAD	A NECESIDAD
24	47131609	MANGO DE REPUESTO PARA RECOGEDOR	UNIDAD	A NECESIDAD
25	47131617	TRAPEADOR POLVO	UNIDAD	A NECESIDAD
26	47131618	TRAPEADOR HUMEDO	UNIDAD	A NECESIDAD
27	47121803	ESPONJILLA SABRA	UNIDAD	A NECESIDAD
28	47121902	MANGO PARA ESPONJILLA RINCONERA	UNIDAD	A NECESIDAD
29	47121803	ESPONJILLA DE BRILLO	UNIDAD	A NECESIDAD
30	47121803	ESPONJA	UNIDAD	A NECESIDAD

31	27111918	PLIEGO LIJA DE AGUA	UNIDAD	A NECESIDAD
32	47121800	HARAGAN PARA PISO CON ACCESORIOS	UNIDAD	A NECESIDAD
33	47121800	REPUESTOS HARAGANES PARA PISOS	UNIDAD	A NECESIDAD
34	24111503	BOLSA PLASTICA COLOR NEGRA (Se utilizarán las siguientes medidas aproximadas 55x85, 65x90, 65x110 y 110x140)	UNIDAD	A NECESIDAD
35	24111503	BOLSA PLASTICA COLOR VERDE (Se utilizarán las siguientes medidas aproximadas 55x85, 65x90, 65x110 y 110x140)	UNIDAD	A NECESIDAD
36	24111503	BOLSA PLASTICA COLOR ROJA (Se utilizarán las siguientes medidas aproximadas 55x85, 65x90, 65x110 y 110x140)	UNIDAD	A NECESIDAD
37	24111503	BOLSA PLASTICA COLOR BLANCA (Se utilizarán las siguientes medidas aproximadas 55x85, 65x90, 65x110 y 110x140)	UNIDAD	A NECESIDAD
38	47131803	DESINFECTANTE USO DOMESTICO	GALON	A NECESIDAD
39	47131805	DESINFECTANTE USO GENERAL	GALON	A NECESIDAD
40	47131807	HIPOCLORITO DE CALCIO PARA DESINFECCION DE SUPERFICIES	GALON	A NECESIDAD
41	47131807	HIPOCLORITO DE SODIO X GALON 3.800 c/c	GALON	A NECESIDAD
42	42142401	SOLIDIFICADOR DE LIQUIDOS CON DESINFECTANTE X 100 GR	GALON	A NECESIDAD
43	42281704	DETERGENTE NEUTRO CUATERNARIO MULTIUSOS PARA SUPERFICIES X GALON	GALON	A NECESIDAD
44	47131801	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA PISOS X GALON	GALON	A NECESIDAD
45	471131812	AMBIENTADOR DE AIRE	UNIDAD	A NECESIDAD
46	47131807	PASTILLAS DE CLORO PARA DESINFECCION DE TANQUES DE BATERIAS SANITARIAS (Las pastillas de cloro para desinfección hospitalaria son tabletas efervescentes, generalmente de dicloroisocianurato de sodio (NaDCC), pH neutro (5-6) o alcalino, y se disuelven rápidamente en agua para liberar cloro activo, siendo efectivas contra bacterias, virus, hongos y esporas)	UNIDAD	A NECESIDAD
47	47131824	SOLUCION LIMPIAVIDRIOS X GALON	GALON	A NECESIDAD
48	47131802	CERA ANTIDESLIZANTE PARA PISOS X GALON	GALON	A NECESIDAD
49	47131802	CERA LUSTRAMUEBLES EN MADERA X GALON	GALON	A NECESIDAD
50	53131608	JABON LIQUIDO PARA LIMPIEZA X GALON	GALON	A

				NECESIDAD
51	47131802	OXALICO PARA TRATAMIENTO DE PISOS VAR x kg	KG	A NECESIDAD
52	52102710	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	GALON	A NECESIDAD
53	53131627	JABON LIQUIDO	GALON	A NECESIDAD
54	30181614	DISPENSADOR DE JABON DE MANOS	UNIDAD	A NECESIDAD
55	14111703	TOALLAS DESECHABLES TRIPLE HOJA (Se requiere que corresponda a Toalla desechable: Anchos de 20-21 cm, diámetros de 18-22 cm y longitudes de 100-120 metros por rollo. hoja sencilla, de material absorbente (fibras recicladas o virgen), diseñados para sistemas de ahorro y secado eficiente.)	ROLLOS	A NECESIDAD
56	47131826	SELLANTE DE PISOS	GALON	A NECESIDAD
57	10171791	HERBICIDA (PARA EVITAR CRECIMIENTO DE HIERBA)	GALON	A NECESIDAD
58	10191500	FUMIGANTE INSECTICIDA	GALON	A NECESIDAD
59	21101800	BOMBA FUMIGADORA	UNIDAD	A NECESIDAD
60	47131905	BASCULA PARA PESAR RESIDUOS	UNIDAD	A NECESIDAD
61	48101500	CARROS PARA SACAR RESIDUOS (Capacidad aproximada de 150-200 litros con ruedas para fácil transporte, plásticos de color negro y rojo.)	UNIDAD	A NECESIDAD
62	42281603	GLUTARALDEHIDO	GALON	A NECESIDAD
63	26142405	GELIFICANTE	GALON	A NECESIDAD
64	47131800	DISOLVENTE MINERAL (VARSOL)	GALON	A NECESIDAD
65	24112402	CONTENEDORES DE ROPA DE CAMA (PARA ROPA HOSPITLARIA CONTAMINADA Y LIMPIA) Capacidad aproximada de 100 kg o 100-150 litros, ideales para recolección en habitaciones Materiales: Generalmente de acero inoxidable o materiales plásticos/metálicos duraderos, a menudo con tapa para control de olores y contaminación, cumpliendo normativas de seguridad. Cuentan con compartimentos separados, bolsas lavables y ruedas para evitar la contaminación cruzada y facilitar el traslado por las instalaciones	UNIDAD	A NECESIDAD
66	47121501	CARROS DE LAVANDERIA (TRANSPORTE ROPA CONTAMINADA Y LIMPIA) Capacidad	UNIDAD	A NECESIDAD

		aproximada de 100 kg o 100-150 litros, ideales para recolección en habitaciones Materiales: Generalmente de acero inoxidable o materiales plásticos/metálicos duraderos, a menudo con tapa para control de olores y contaminación, cumpliendo normativas de seguridad. Cuentan con compartimentos separados, bolsas lavables y ruedas para evitar la contaminación cruzada y facilitar el traslado por las instalaciones		

NOTA 1: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

9.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran **"CUMPLE" o "NO CUMPLE",** conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES A EJECUTAR DURANTE "LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO DE CALI, E.S.M BAACA – BUGA, ESM BICOD – PALMIRA, ESM BAS29 – POPAYAN, EMS BAS23 - PASTO, ESM GMCAB – IPIALES Y BASGO 53 – GUALTAL TUMACO CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE".

El servicio integral de aseo hospitalario será prestado en las siguientes instalaciones Dispensario Médico de Cali (Cali, Valle del Cauca), Batallón de Artillería Palacé (Buga, Valle del Cauca) Batallón de Ingenieros "Agustín Codazzi" (Palmira, Valle del Cauca), Batallón de ASPC No.29 "GR. Enrique Arboleda Cortez" (Popayán, Cauca), Batallón de ASPC No. 23 "GR. Ramón Espina" (Pasto, Nariño), Grupo de Caballería Mecanizado No.3 "GR. José María Cabal" (Ipiales, Nariño) Batallón de Selva No. 53 (Gualtal, Tumaco, Nariño).

7.1 El oferente presentara certificado debidamente firmado por representante legal en donde manifieste el cumplimiento de los siguientes parámetros según aplique el establecimiento de sanidad militar, unidad o área de trabajo

Limpieza de oficinas y limpieza de almacen: • Se realizará dos (2) veces al día en las primeras horas de la mañana y al finalizar la jornada laboral; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias. • Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador. • Registrar las actividades, en formato diseñado por el contratista el cual deberá contener nombre de la operaria que realiza el procedimiento, fecha, área y firma del funcionario que aprueba la prestación del servicio este será ubicado en un punto visible de cada área.
Limpieza de consultorios y medicina Laboral:

- Se realizará dos (2) veces al día en las primeras horas de la mañana y al finalizar la jornada laboral; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Registrar las actividades, en formato diseñado por el contratista el cual deberá contener nombre de la operaria que realiza el procedimiento, fecha, área y firma del funcionario que aprueba la prestación del servicio este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección área de odontología:

- Se realizará dos (2) veces al día en las primeras horas de la mañana y al finalizar la jornada laboral; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, recolección y disposición final de residuos biológicos y corto punzantes, cambio de las respectivas bolsas.

- Contar con un registro de los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección de área de laboratorio clínico:

- Se realizará dos (2) veces al día en las primeras horas de la mañana y al finalizar la jornada laboral; esta limpieza debe incluir escritorios, mesones, pisos, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador

- Realizar limpieza y desinfección de las áreas de almacenamiento de insumos del laboratorio clínico, una (1) vez por semana el horario y el desarrollo de esta actividad será concertada entre el jefe de laboratorio clínico y la operaria líder la empresa contratista.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área

Limpieza y desinfección área consulta prioritaria:

- Se realizará tres (3) veces al día, una (1) por cada turno rotativo; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias, cada operario debe asegurar entregar el servicio en las óptimas condiciones de aseo

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Realizar limpieza y desinfección de las áreas donde se acontezca un derrame cumpliendo con los protocolos de atención definidos por la empresa contratista.

- Realizar limpieza y desinfección las camillas y camas cuando el paciente sea dado de alto asegurando una desinfección de alta eficiencia.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada.

Limpieza y desinfección de fisioterapia:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, camillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.

- Bajo la supervisión y asesoría de personal idóneo del área de fisioterapia realizar limpieza de superficies de las maquinas utilizadas para las terapias de los pacientes.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección bloque de especialistas:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; estando incluidos pasillos en la limpieza de consultorios se debe incluir escritorios, sillas, camillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.

- Bajo la supervisión y asesoría de personal idóneo del área de especialistas para realizar limpieza de superficies de las maquinas utilizadas para las terapias de los pacientes.

Limpieza y desinfección de lavandería:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.

- Bajo la supervisión y asesoría de personal idóneo del área de lavandería realizar limpieza de superficies de las maquinas utilizadas para el lavado de la ropa de los pacientes, los cuales deben estar debidamente organizados y rotulados desacuerdo a cada área para ser entregados.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección de hospitalización:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir sillas, televisores, puertas, paredes ventanas y respectivas baterías sanitarias.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.

- Realizar desinfección terminal de habitaciones cuando sea dado de alta del servicio un paciente hospitalizado esta desinfección debe incluir lavado de pisos, paredes, ventanas, televisores, mesas y demás enseres que estuvieron en contacto con el paciente.

- Realizar desinfección terminal de colchones según criterios del área de hospitalización.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección imágenes diagnosticas:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir sillas, televisores, puertas, paredes ventanas y respectivas baterías sanitarias.

- Bajo supervisión de personal del área se realizará la limpieza de las superficies de las maquinas utilizadas para la toma de rayos x.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección área de cirugía y esterilización

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir sillas, puertas, paredes, respectivas baterías

sanitarias,

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.
- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.
- Realizar desinfección terminal de salas de cirugías después de cada procedimiento quirúrgico esta desinfección debe incluir lavado y desinfección de pisos, paredes, lámparas cialitica, mesas quirúrgicas, monitores y demás enseres que estuvieron en contacto con el paciente.
- Desinfección terminal de salas de recuperación de pacientes posquirúrgicos una (1) vez al día finalizando la jornada laboral del área esta desinfección debe incluir lavado y desinfección de pisos, paredes, lámparas, mesas, monitores, filtros de aire acondicionado y demás enseres dentro del área.
- Desinfección terminal de sala de esterilización de material quirúrgico y ropa de cirugía, una (1) vez al día finalizando la jornada laboral del área, esta desinfección debe incluir lavado y desinfección de pisos, paredes, lámparas, mesas, monitores y demás enseres dentro del área.
- Realizar desinfección terminal de colchones según criterios del área de hospitalización.
- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección de baterías sanitarias áreas comunes:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área o según necesidad del servicio asegurando la buena imagen de la institución de sanidad militar.
- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.
- Retiro de los desechos de las canecas realizando el respectivo cambio de bolsas.
- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada (puerta) de cada baño.

Limpieza y desinfección de pasillos áreas comunes:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área o según necesidad del servicio asegurando la buena imagen de la institución de sanidad militar.
- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Recolección de residuos y gestión de la ruta interna hospitalaria:

- Asignar una operaria que realice la ruta interna de recolección de residuos y ruta sanitaria para ser trasportados a la unidad de almacenamiento temporal de cada ESM mediante dos recorridos diarios en

horarios de menor afluencia de personas (10:00 horas a 11:00 horas) y 18:00 horas; debe incluir vaciado y limpieza de recipientes, recolección en bolsas según el material de desecho y su ubicación en los contenedores dispuestos para este fin.

- La empresa contratada debe presentar protocolos de limpieza y desinfección para cada una de las áreas de trabajo; comprometiéndose a dar estricto cumplimiento al PGIRASA diseñado e implementado en el Dispensario Médico de Cali y adecuar sus procesos para que estén acordes con dicho plan

- Asignar una operaria por área que se encargue de realizar la recolección de basura, limpieza, desinfección de las canecas de recolección de residuos en oficina.

- Se debe hacer la separación del material reciclable de acuerdo con las recomendaciones de la empresa encargada de su aprovechamiento y disposición final.

- La operaria asignada en cada establecimiento será la responsable de entrega de los residuos hospitalarios a la ruta de disposición final y realizar el DILIGENCIAMIENTO DIARIO DE FORMULARIO RH1 CON CONSOLIDADO MENSUAL.

- La operaria asignada en cada establecimiento de la regional será la responsable de hacer envió dentro los tres (3) primeros días hábiles del mes al operario líder del Dispensario Médico de Cali FORMULARIO RH1 DIARIO Y EL RESPECTIVO CONSOLIDADO MENSUAL y a su vez el operario líder del Dispensario Médico de Cali rendirá informe al Coordinador Regional No.3 Gestión ambiental DMCAL sobre la gestión de estos residuos.

CUMPLE

7.2 El oferente presentará certificado debidamente firmado por representante legal en donde manifieste el cumplimiento de los siguientes parámetros de prestación de servicios de aseo según aplique la unidad o área de trabajo

PARA LA PRESTACION DEL SERVICO DE ASEO

El incumplimiento al acatamiento de algunos de los ítems acá descritos se tomará como incumplimiento de contrato y se tramitará de acuerdo al procedimiento definido para tal fin

Limpieza de pisos:

- Serán limpiados por turno y cuando se encuentren visiblemente sucios, fundamentalmente cuando haya fluidos biológicos, deben ser encerados semanalmente y aplicación de sellador consumo a determinar en forma técnica. Los fluidos biológicos se descontaminan con hipoclorito de sodio al 5% en solución de 5000 ppm cubrir el derrame, se recogerá a los 10 minutos se debe realizar limpieza terminal del área o de acuerdo a lo indicado por salud y seguridad ene l trabajo o el área ambiental del ESM.

- Se realizará tratamiento de pisos con ácido oxálico, sellante o ceras y con maquina mono cepillo según necesidad requerida y deterioro de las superficies.

Paredes y techos:

- Debido a la acumulación de un gran número de bacterias en techos y paredes, es muy importante realizar desinfección en toda la superficie para prevenir la acumulación de suciedad. Esto cobra gran terapia respiratoria y donde se realizan procedimientos invasivos.

- Los techos y paredes deben visiblemente limpios, la frecuencia debe ser por lo menos una vez por semana y/o según criticidad del servicio.

- Debido a la carga de peso ejercida por la acumulación de hojas y residuos en techos debe realizarse barrido de los mismos como parte de aseo general que se realiza en las instalaciones para lo cual deberá la empresa contratista contar con los respectivos equipos de trabajo en altura y los EPP para el funcionario que realice esta labor.

Área exterior y sumideros

- Mantenimiento de jardinería interna y externa; poda, recolección y disposición final de césped y hojarasca cada 15 días y cuando se requiera por la necesidad de la institución.

- Realizar poda rutinaria de manera bimensual y poda intensa semestral según cronograma, alcance y metodología acordada con el área de gestión ambiental. Efectuar la disposición final de residuos generados durante la actividad de poda intensa.

- Limpieza de paredes y pisos exteriores (fachadas) de los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM), retiro de maleza o hierbas alrededor de la construcción.

- Recolección de residuos y limpieza de las áreas externas de los ESM. Limpieza de las rejillas y recolección de los residuos de los sumideros para evitar taponamientos. Limpieza de infraestructura de Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, excepto maquinaria y equipos.

- Limpieza de techos.

Limpieza interior y exterior de vidrios:

- Por lo menos una vez al mes en coordinación con el supervisor.

- El oferente debe indicar claramente las actividades que desarrollará para cada una de las limpiezas requeridas anteriormente, incluyendo los insumos y equipos a utilizar. Se deberán documentar e implementar protocolos según nivel de riesgo de las áreas.

- El contratista deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes Y colaboradores del riesgo de caídas

- El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de aseo para las instalaciones del Dispensario Médico de Cali y sus ESM satélites para toda la vigencia del año 2026.

DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

De productos químicos e insumos.

- El contratista una vez adjudicado el proceso, deberá presentar para los detergentes y desinfectantes a utilizar, la NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA expedida por el INVIMA.
- El contratista una vez adjudicado el proceso, deberá presentar las Fichas Técnicas y de Seguridad de los productos a utilizar en los procedimientos de limpieza y desinfección, así como la validación de los mismos. Las fichas técnicas y de seguridad deben indicar las marcas respectivas y especificar que los productos cuentan con compuestos biodegradables.
- El contratista una vez adjudicado el proceso, suministrará guarda ropas, y estanterías exclusivas para el almacenamiento de sustancias químicas e insumos en general; las unidades beneficiarias darán el espacio para el mismo.

De elementos de protección personal.

- El personal deberá contar de manera permanente con su kit de elementos de protección personal, Overol antifluido, gorro, protector respiratorio N95, mono gafas, visor acrílico, guantes de látex y/o guantes para la labor de aseo, al igual que para labor al guadañar o en la limpieza de exteriores
- La empresa contratista suministrará guarda ropas, y estanterías exclusivas para el almacenamiento de los elementos de protección personal de los trabajadores.
- Asegurar dotación de uniformes completo según normatividad legal vigente para el personal que ejecute labores dentro de los establecimientos objeto de este contrato (zapatos: NO SE PERMITRAN ZUECOS debe ser calzado cerrado e impermeable con suela antideslizante, botas media caña plásticas, uniforme antifluido color claro, cofia).
- Se debe dotar de uniforme adicional para labores de aseo en quirófanos, áreas de cirugía en general y cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos
- El personal deberá dar cumplimiento de lo establecido en el documento Conductas Básicas de Bioseguridad
- Todo el personal que pertenezca a la empresa contratista deberá realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso con anexo osteomusculares y valoración dermatológica de miembros superiores.
- Exámenes médicos ocupacionales periódicos según nivel de exposición a riesgos específicos de los operarios.
- Realizar exámenes médicos ocupacionales de retiro al finalizar la vigencia 2026 y hacerlos llegar al departamento de seguridad y salud en el trabajo del DMCAL.
- El contratista una vez adjudicado el proceso, deberá enviar el cronograma de capacitación y entrenamiento y demás actividades a llevar a cabo con los Operarios asignados al Dispensario Médico, en cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dar cumplimiento a cada uno de los aspectos contemplados en la normatividad vigente respecto a programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El contratista una vez adjudicado el proceso, entregara al Departamento de Seguridad y Salud en el trabajo respectiva hoja de vida, manual de mantenimiento preventivo y correctivo, cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos y herramientas a utilizar dentro de la

ejecución del presente contrato.

- El contratista una vez adjudicado el proceso, debe responsabilizarse del buen uso de las lavadoras y secadoras o cualquier otro equipo de los establecimientos de sanidad militar, dispuestos para las diferentes áreas de aseo o servicios generales. Cualquier daño será asumido por el contratista. El contratista debe garantizar que su personal custodie los elementos de propiedad del hospital, que le sean entregados para su labor y presentar certificación de entrega a satisfacción, una vez que se dé por finalizado el contrato y/o que su personal sea retirado por el contratista de la institución
- El contratista debe adherirse en su totalidad a los procedimientos y protocolos de aseo, limpieza y desinfección establecidos por el hospital, sin excepción en el manejo de áreas críticas, semicríticas y no críticas, realizando las actividades de manera rutinaria de acuerdo al plan de trabajo y para servicios especiales o brigadas, con la frecuencia que el hospital necesite en diferentes áreas. (documento técnico con protocolos.
- El contratista deberá cubrir en todos los casos los puntos definidos en los horarios establecidos, independientemente que presenten novedades, compensatorios, calamidades e incapacidades, entre otros de su personal, y debe ser reemplazado con personal adicional. **NO PUEDE REUBICAR O REASIGNAR LAS LABORES DEL PERSONAL AUSENTE AL PERSONAL ASIGNADO A OTROS PUNTOS,** se reitera que la modalidad de contrato es por puntos de servicio contratados con empresa especializada.
- La empresa contratista debe garantizar el aseo, la limpieza y desinfección de áreas y superficies (pisos, paredes, techos ventanas, perillas, puertas e instalaciones sanitarias), mantenimiento de pisos, mobiliario, estantes, contenedores de residuos y todo lo referente a los elementos del alcance del objeto contractual, de acuerdo con el plan de trabajo, que debe ser concertado previamente al inicio de ejecución del contrato y cada vez que sea necesario entre el contratista y la dirección administrativa. De conformidad con el protocolo de limpieza y desinfección de áreas y superficies, lo cual incluye la adecuada preparación, distribución y manejo de desinfectantes.
- El contratista debe realizar el recorrido de las rutas sanitarias de acuerdo al diseño de los planos de la institución, en el cumplimiento de sus tareas diarias; realizará identificación y rotulación de bolsas de residuos, recolección, evacuación, traslado interno a los depósitos de residuos, lavado de contenedores, arreglo, organización y limpieza terminal diaria de depósitos central e intermedios de residuos, dando cumplimiento a la normatividad vigente y el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRASA) de la institución.
- La empresa contratista deberá entregar los residuos hospitalarios generados por la institución, a las empresas de gestión externa, contratadas por la corporación, para tratamiento y disposición final de los mismos, en las condiciones normativas y pesados, de acuerdo con los procedimientos y diligenciando completamente los formatos establecidos por el establecimiento de sanidad militar para tal fin.
- El contratista debe realizar la inactivación de los residuos líquidos en el sitio de origen generados por el hospital que se deban inactivar y/o desactivar antes de la disposición final, con la supervisión del líder del área de gestión ambiental, previas instrucciones o procedimientos establecidos por la institución.
- El contratista deberá garantizar la correcta ubicación de los contenedores para segregación de residuos hospitalarios tal como lo describen los planos de ruta sanitaria en toda la institución, de acuerdo con el requerimiento del supervisor.
- El contratista debe garantizar el programa de control de plagas y vectores (desratización, desinsectación, fumigación), deberá realizar la inspección técnica por parte de personal entrenado, para realizar dosificación de los productos a utilizar.
- Garantizar la limpieza y desinfección de las cortinas periódicamente y en caso de derrames lavado completo de las mismas; así como verificar si los ganchos están colocados en los respectivos rieles, en las habitaciones y cubículos de pacientes en todos los servicios asistenciales.

- Reportar cualquier tipo de novedad frente al servicio contratado sin excepción al supervisor del contrato de la institución. Así como las observaciones y quejas del servicio serán comunicadas al contratista para su seguimiento y fines pertinentes.
- Responder económicamente por el deterioro de la infraestructura y/o bienes de la institución que se genere por las actividades realizadas por la empresa.
- Adherirse a las políticas de privacidad y confidencialidad de la información de la corporación, así como la protección de datos personales
- El supervisor debe demostrar formación en procesos de limpieza y desinfección, manejo de residuos, seguridad y salud en el trabajo (SST), coordinación de trabajo en alturas y servicio al cliente.
- El personal que designe el contratista debe saber leer y escribir, estar debidamente capacitado y preparado para adelantar las labores que constituyen el objeto del contrato, y contar con una experiencia mínima de dieciocho (18) meses en *labores de aseo hospitalario y /o labores de aseo en áreas de atención en salud.* Así mismo, deberá recibir un tiempo de entrenamiento previo al inicio de labores en los ESM. El oferente deberá garantizar que todo el personal recibirá capacitación en aseo hospitalario, de conformidad con la normatividad vigente.
- Todo el personal previo al ingreso deberá realizar capacitación específica (en campo) con un mínimo de 24 horas de capacitación en limpieza y desinfección, ruta sanitaria, manejo de desinfectantes y normas de bioseguridad y en todos los procesos, protocolos y procedimientos establecidos en la institución.
- La empresa contratista deberá garantizar que su personal no se haga cargo de ningún tipo de llaves o guardas que no sean entregados directamente por el supervisor del contrato y que comprometan su responsabilidad.
- El personal del contratista no debe portar joyas ni accesorios que puedan estropear sus funciones o que provoquen accidentes y cumplir en general todas las normas de bioseguridad, de asepsia y antisepsia según necesidad.
- El personal del contratista debe mantener el cabello recogido y no debe utilizar esmalte de uñas durante la ejecución de sus actividades dentro de la institución.
- El contratista, deberá garantizar la impresión e instalación de todos los formatos de limpieza y desinfección que requiera la institución.
- El personal del contratista deberá instalar productos de higiene de manos en los dispensadores de la institución, adicional de llevar el control de las cantidades entregadas por el almacén general.
- El personal del contratista deberá diligenciar las planillas de limpieza y desinfección de cada área, en tiempo real.
- Se deberán realizar planes de acción que se generen de visitas de entes de control y/o auditorías internas, a los cuales se les realizara el correspondiente seguimiento

De manejo Integral de residuos.

- La prestación del servicio de aseo debe hacerse de conformidad con las normas del Ministerio del Medio Ambiente y del Ministerio de La Protección Social y del Decreto 2676 de diciembre 22 de 2000 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y de La protección social. El manual de higiene y saneamiento aseo Hospitalario, resolución número 01164 de 2002 por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. PGIRASA.

- Recolección y transporte de Residuos peligrosos de los diferentes servicios hasta la central de residuos, diligenciar los formatos establecidos por la entidad para el control de residuos peligros hospitalarios en cada área, seleccionar y clasificar los residuos aprovechables que se producen en la

entidad, doblar y almacenar cartón, lavado de contenedores, barrido, trapeado, limpieza de paredes de la central para mantener limpia y organizada el área, realizar las mensualmente. Manejo de los residuos hospitalarios según su clasificación y depósito adecuado en las bolsas plásticas determinadas de acuerdo con normatividad.

Del personal y capacitación.

- Todo el personal que prestara el servicio integral de aseo hospitalario debe contar con capacitaciones certificadas por en el manejo integral de residuos y/o desinfección hospitalaria y/o manejo de sustancias químicas y bioseguridad. Contar con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en *labores de aseo hospitalario y /o labores de aseo en áreas de atención en salud.*

- La empresa deberá contar con personal capacitado y entrenado para cubrir oportunamente los permisos, licencias, incapacidades, vacaciones, entre otros asegurando, dejar descubierto ningún servicio u horario por las anteriores descritas.

- Asegurar un (1) operario certificado para trabajo seguro en alturas para cuando se requiera limpieza de techos, ventanas, lámparas y demás actividades que lo requieran.

- Todo el personal que ingrese a laborar en las instalaciones de los Dispensarios médicos deberá contar con respectiva inducción al cargo especificando como mínimo; socialización de las políticas de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista, funciones específicas de cada labor, protocolos de limpieza utilizados por la empresa, elementos de protección personal.

De la contratación del personal.

- Para el inicio de las labores del personal contratado el operario líder debe entregar al oficial de seguridad del Dispensario Médico de Cali el formato estudio de seguridad con sus respectivos anexos en carpeta 4 aletas rotulada con nombres completos y números de identificación (copia de hoja de vida, copia de títulos y certificaciones académicas, copia de certificados laborales, certificado de antecedentes disciplinarios y policiales, copia cedula de ciudadanía, concepto medico ocupacional con anexo osteomuscular, audiometría y Visiometria carnet de vacunas.
- Solicitar ante el oficial de seguridad de cada establecimiento de Sanidad Tramite de fichero y/o carnet de ingreso a las unidades militares.

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato del DMCAL programaciones de horarios de trabajo y cronograma de descansos y nombre de quienes cubrirán dichos descansos para cada una de las sedes.

CUMPLE

7.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE DEBERÁ TENER EL OFERENTE PARA "LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO DE CALI, E.S.M BAACA – BUGA, ESM BICOD – PALMIRA, ESM BAS29 – POPAYAN, EMS BAS23 - PASTO, ESM GMCAB – IPIALES Y BASGO 53 – GUALTAL TUMACO CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE".

Frente al presente requisito, el oferente interesado en participar mediante documento suscrito por el representante legal manifestara el compromiso de que en caso de que resulte adjudicatorio del presente proceso de selección, entregara dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato los procedimientos solicitados en medio magnéticos e impresos y deberán ser entregados al departamento de seguridad y salud en el trabajo de cada unidad donde preste los servicios con los respectivos soportes de implementación e interiorización de los mismos con el personal contratado para la ejecución del contrato.

Procedimiento para la atención de derrame de fluidos superficies.	Adoptado por la empresa contratista
Procedimiento de almacenamiento de sustancias químicas y respectivas hojas de seguridad matriz de compatibilidad química	Adoptado por la empresa contratista
Procedimiento para el reporte de accidente laboral	Adoptado por la empresa contratista
Matriz de elementos de protección personal	Adoptado por la empresa contratista
Matriz de accidentalidad y ausentismo laboral	Reporte mensual al área de seguridad y salud en el trabajo DMCAL
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo actualizado	Adoptado por la empresa contratista
Plan de capacitación anual 2026	Adoptado por la empresa contratista
Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza y desinfección de baños	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza de oficinas	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza y desinfección de habitaciones.	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza desinfección de habitaciones pacientes aisladas	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza pacientes en urgencias	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para la atención de derrames de fluidos y sustancias químicas.	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza y desinfección de áreas quirúrgicas	Adoptado por la empresa contratista
Matriz de riesgos y peligros y priorización de riesgos	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo de bioseguridad	Adoptado por la empresa contratista

7.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA QUE SEAN PORTADOS DE MANERA PERMANENTE POR LOS OPERARIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO DE CALI, E.S.M BAACA – BUGA, ESM BICOD – PALMIRA, ESM BAS29 – POPAYAN, EMS BAS23 - PASTO, ESM GMCAB – IPIALES Y BASGO 53 – GUALTAL TUMACO CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

El oferente mediante documento suscrito por el representante legal manifestará el compromiso a los siguientes requerimientos del uso de los elementos de protección personal:

- Deberán estar acordes al tipo del riesgo al cual se expongan los operarios en la ejecución de las labores rutinarias y no rutinarias, el cumplimiento de este requerimiento estará a cargo del operario líder de la empresa contratista el cual debe en todo momento velar por el uso adecuado de los mismos.

- El coordinador de seguridad y salud en el trabajo del Dispensario Médico de Cali realizará inspecciones de uso y almacenamiento adecuados, su incumplimiento podrá generar llamados de atención y reportes negativos por incumplimiento de normas de seguridad industrial.

- Los elementos de protección personal deberán estar disponibles para consulta del Contratante por medio de una matriz de elementos de protección personal indicando la periodicidad en la entrega, fechas de entrega y hojas de vida de cada elemento.

- Personal certificado en trabajo seguro en altura deberá ser dotado de elementos de protección personal y elementos de protección individual los cuales cumplirán los lineamientos de acuerdo a la Resolución No. 1409 de 2012, por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

CUMPLE

Cada operario de aseo deberá contar como mínimo con los siguientes elementos:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
ELEMENTO	**ESPECIFICACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD Y CANTIDAD**
UNIFORME	En tela anti fluido	UNIDAD	3 EN EL AÑO
CALZADO	En cuero, cerrado con suela antideslizante en ninguno de los casos se permitirá el uso de zuecos, Cross o zapato en tela.	UNIDAD	1 ANUAL
MONOGAFA DE SEGURIDAD	Estándares ANSI z87.1-2003, CSA z94.3-2007 con banda elástica ajustable, resistente a rayones antiempañante, protección contra salpicaduras.	UNIDAD	1 POR OPERARIO
TRAJE BIOSEGURIDAD	Una sola pieza reutilizable, manga larga con cuello alto, capota y abertura frontal con cremallera. Tejidos anti fluidos con elástico en capota, puños y tobillos para cubrir y asegurar una mayor protección facial y corporal.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
MASCARILLA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA N95	De alta eficiencia, con para exposición a riesgo biológico	UNIDAD	UNA POR CADA OPERARIO CON CAMBIO SEGÚN ESTADO DE MASCARILLA
MASCARILLA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA	Con filtro y cartuchos de alta resistencia a vapores para recolección y transporte de residuos.	UNIDAD	CANTIDAD AJUSTADA SEGÚN OPERARIO QUE REALICE LA RUTA DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS, FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN
MASCARILLA DE PROTECCIÓN	Con filtro y cartuchos de alta resistencia a vapores químicos personal expuesto a	UNIDAD	CANTIDAD AJUSTADA SEGÚN OPERARIO

RESPIRATORIA	químicos.		QUE REALICE LA RUTA DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS, FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN
PROTECCION RESPIRATORIA CONVENCIONAL	Triple capa de filtración, tiras elásticas resistentes, adaptador nasal anatómico	UNIDAD	1 POR CADA OPERARIO EN TURNO
GUANTE INDUSTRIAL AMARILLO	Calibre 35 reforzados en palma y dedos con antideslizante anatómicos antimaterial y antialérgicos	UNIDAD	UN PAR PARA CADA OPERARIO CON CAMBIO SEGÚN ESTADO DEL GUANTE
GUANTE INDUSTRIAL ROJO	Calibre 35 reforzados en palma y dedos con antideslizante anatómicos antimaterial y antialérgicos	UNIDAD	UN PAR POR CADA OPERARIO CAMBIO SEGÚN DETERIORO
DELANTAL IMPERMEABLE	Calibre 25 industrial, costuras con sistema de electro sellado, con tiras de sujeción en PVC en cuello y cintura	UNIDAD	UNO POR OPERARIO O SEGÚN PERSONAL EXPUESTO A LA TAREA
BOTAS DE AGUA DE MEDIACAÑA.	Fabricadas en material plástico de color blanco. recubierto con malla fina en el interior	UNIDAD	UN PAR POR OPERARIO (TENER INVENTARIO PARA REPOSICIÓN POR TIEMPO DE USO O DETERIORO)
GORROS DESECHABLES	En microfibra en resortados	UNIDAD	UN GORRO PARA CADA OPERARIO POR TURNO LABORADO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS,	Protección ocular oscura, casco con barbuquejo, guantes de carnaza, guantes de baqueta, arnés de posicionamiento, eslinga de posicionamiento en y con absorbedor de impacto, eslinga de posicionamiento, línea de vida y demás elementos que conforman el sistema de protección contra caídas.	UNIDAD	KIT POR OPERARIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Guantes dieléctricos, botas dieléctricas, tapete dieléctrico, en algodón sin cremalleras metálicas, ni botones metálicos o accesorios conductores	UNIDAD	KIT POR OPERARIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA GADAÑAR	Careta, delantal, protector auditivo, overol, canilleras, botas con punta de acero, guantes	UNIDAD	KIT POR OPERARIO

7.5 CARTA DE COMPROMISO DESTINACIÓN PERSONAL OPERATIVO

El oferente debe presentar junto con la propuesta un documento debidamente suscrito por el representante legal donde se comprometa a efectuar la destinación del personal operativo en las diferentes áreas y

horarios de trabajo de acuerdo con lo requerido por nuestra Institución, teniendo en cuenta los horarios de atención al público; para lo cual se mantendrá estricta coordinación con el supervisor de contrato designado.

CUMPLE

7.5 CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

El oferente debe presentar junto con la propuesta un documento debidamente suscrito por el representante legal y avalado por el coordinador de seguridad y salud en el trabajo del oferente donde se comprometa a cumplir con las actividades específicas emitidas por nuestra Institución de manera segura con estándares mínimos que eviten la ocurrencia de accidentes laborales.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES				
CARGO	**FUNCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	Actividades de limpieza y desinfección de superficies, pisos, paredes, ventanas, ventanales, baterías sanitarias, escritorios, mesas y demás enseres.			
	Desinfección de alta eficiencia en habitaciones de pacientes de larga estadía.			
	Desinfección rutinaria y de alta eficiencia para áreas hospitalarias que así lo requieran.			
OPERARIO LIDER	Servir de puente de comunicación entre la empresa contratante y la empresa contratista en temas de pertinencia administrativa.			
	Evaluar cumplimiento de horarios y funcionarios de los operarios de cada sede.			
	Asistencia a comités de obligatorio cumplimiento citados por la empresa contratante.			
	Diligenciamiento de formatos RH1 para entrega de residuos hospitalarios al gestor contratado.			
	Suministró, dilución y dosificación de insumos para entrega a los operarios.			
	Suministro de insumos como bolsas, escobas y demás que se requieran a los operarios para la buena prestación del servicio dentro de las instalaciones de la empresa contratante.			
OPERARIO LAVANDERIA	Recolección de ropa en las áreas de consulta prioritaria, hospitalización y cirugía previa selección en el servicio.			

	Realizar ruta interna de traslado de ropa al servicio de lavandería.			
	Manipulación de maquinaria para lavado de ropa.			
	Lavado de ropa no contaminada.			
	Secado de ropa no contaminada.			
	Doblaje de ropa no contaminada.			
	Conteo, inventario y empaque de ropa no contaminada.			
	Lavado y desinfección de ropa contaminada.			
	Secado de ropa limpia.			
	Doblaje de ropa limpia.			
	Conteo, inventario y empaque de ropa limpia.			
SERVICIO DE INTERIORES Y EXTERIORES	Limpieza de techos.			
	Limpieza de luminarias.			
	Limpieza de ventanas y ventanales.			
	Poda de césped.			
	Poda de árboles y arbustos.			
	Obras de mantenimiento preventivo y correctivo.			
	Realización de la ruta sanitaria diariamente del interior de las rutas de los pisos de los bloques A y B hacia el cuarto de residuos.			

7.6 CAPACIDAD LOGÍSTICA.

El oferente debe presentar junto con la propuesta un documento debidamente suscrito por el representante legal donde manifieste que cuenta con la capacidad logística para dar cumplimiento al objeto del contrato que se derivará del presente proceso de selección, así mismo entregará los insumos requeridos para la prestación de servicios de manera continua para evitar cualquier desabastecimiento. De igual manera dará estricto cumplimiento a los protocolos y guías establecidos en materia ambiental para llevar a cabo de manera eficiente los procesos de desinfección, aseo y limpieza, manejo de residuos hospitalarios que se realizan al interior de los Establecimientos de Sanidad Militar.

CUMPLE

7.7 CERTIFICADO MINISTERIO DE TRABAJO PAZ Y SALVO

El oferente debe anexar junto con la propuesta certificado expedido por el Ministerio de Trabajo con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, y en la cual conste que el proponente se encuentre a paz y salvo de no registrar, sanciones, reclamaciones y/o investigaciones preliminares administrativo-laborales.

7.8 CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN OPERARIOS DE ASEO.

El oferente debe presentar junto con la propuesta la documentación de cada operario ofertado en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento de acuerdo con lo siguiente:

FOTOCOPIA CC AMPLIADA AL 150%
HOJA DE VIDA
CARTAS DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA
ESTUDIOS O CAPACITACIONES

Experiencia mínima será de dieciocho (18) meses, desempeñándose como operario (a), en *labores de aseo hospitalario y /o labores de aseo en áreas de atención en salud* certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario deberá contener los siguientes datos:

a) Nombre o razón social del contratante.
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Fecha de iniciación del contrato
d) Fecha de terminación del contrato.
e) Objeto del contrato.
f) La certificación debe venir debidamente suscrita por el representante legal de la empresa y/o jefe de recurso humano y/o quien haga sus veces.

ESQUEMA DE VACUNACIÓN

VACUNAS REQUERIDAS
Hepatitis B
Tétano
Influenza
Fiebre amarilla

El oferente que resulte adjudicatario del proceso firmara compromiso escrito y tendrá un tiempo límite de 20 días hábiles partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato para formalizar la entrega de los certificados de vacunación requerido en el estudio previo de no realizarlo este se tomara como incumplimiento de cláusulas del contrato.

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el pliego de condiciones definitivo para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 290-DIGSA/DMCAL-2026** se puede establecer que la empresa **CONSORCIO VIO ASEO INTEGRAL Y ESPECIALIZADO** en desarrollo de la etapa de Re-evaluación técnica de su oferta presentada dentro del presente proceso de selección, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los documentos del proceso respecto del **perfil del personal mínimo requerido**, específicamente el correspondiente al **Supervisor "UNO (1) SUPERVISOR DE ACUERDO A NECESIDAD (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)"**

De conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, dentro de los requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico numeral 7.2 del pliego de condiciones definitivo se exigió que el **supervisor** propuesto acreditara, **• El supervisor debe demostrar formación en procesos de limpieza y desinfección, manejo**

de residuos, seguridad y salud en el trabajo (SST), coordinación de trabajo en alturas y servicio al cliente., como soportes que garantizan la idoneidad del personal encargado de la supervisión operativa del servicio.

Realizada la revisión de los documentos allegados por el proponente, se evidenció que **no se aportaron las certificaciones correspondientes al curso de trabajo seguro en alturas ni al curso de atención al cliente del profesional propuesto como supervisor**, por lo cual **no se acredita el cumplimiento integral del perfil mínimo exigido en los documentos del proceso**.

Al respecto, es pertinente señalar que los requisitos habilitantes definidos en los pliegos de condiciones constituyen **condiciones objetivas de participación**, cuyo cumplimiento debe acreditarse por los proponentes mediante los documentos exigidos en la oferta, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 5 de la Ley 1150 de 2007** y el **artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015**, normas que establecen la obligación de las entidades estatales de verificar el cumplimiento de los requisitos definidos en los documentos del proceso.

En consecuencia, al **no acreditarse por parte del proponente la totalidad de los requisitos mínimos exigidos para el personal clave**, se configura un **incumplimiento de las condiciones técnicas habilitantes establecidas en los pliegos de condiciones**, situación que impide considerar la oferta como habilitada dentro del proceso de evaluación.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de **transparencia, igualdad y selección objetiva**, previstos en el **artículo 24 de la Ley 80 de 1993**, **la propuesta no cumple con los requisitos establecidos en los documentos del proceso, razón por la cual se procede a su rechazo**.

En ese orden de ideas el supervisor o coordinador aportado es la señora **ADEIS TORRES BALSEIRO** y la señora **ALIDALIS DE LA HOZ VALLEJO** no se evidencia certificado de alturas vigente, este comité consulto la página **https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_lista.aspx** y no constan que estas dos personas tengan curso de alturas:

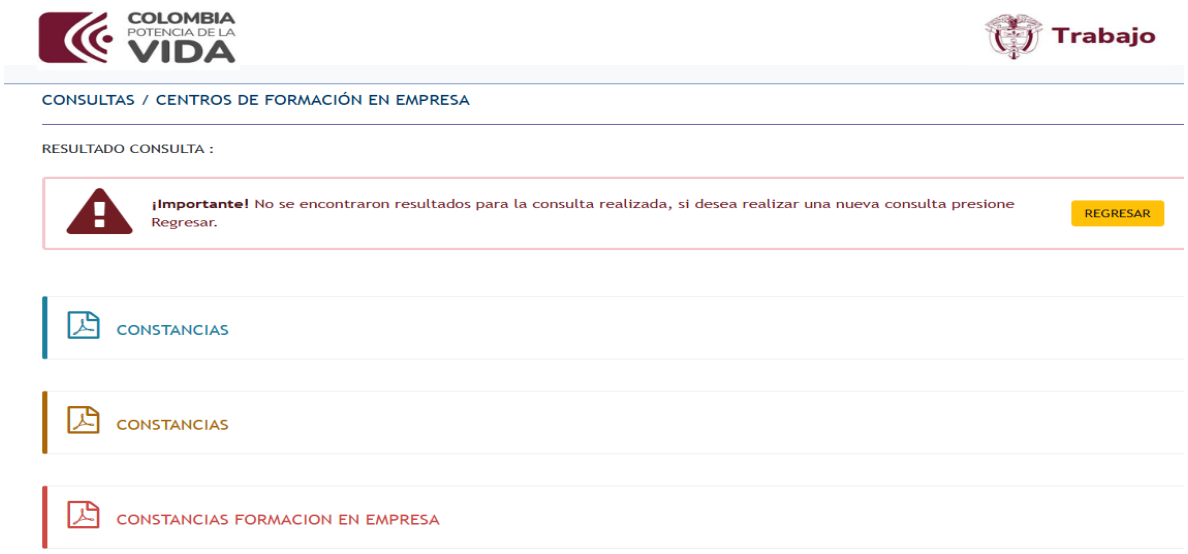

https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_lista.aspx

Así las cosas este comité procede a rechazar la oferta presentada por **CONSORCIO VIO ASEO INTEGRAL Y ESPECIALIZADO** como lo establece el pliego de condiciones definitivo que a la letra dice: **1.26 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO,** que a la letra dice:

7. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.

9. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S

NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente acreditará que los servicios requeridos cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO A TODO COSTO								
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**CODIGO SAP**	**CODIGO DANE**	**UBICACIÓN GEOGRAFICA**	**NOMBRE CENTRO DE TRABAJO**	**N° DE OPERARIOS**	**NECESIDAD**	**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**
1	76111501	2000316	9221	CALI	**DISPENSARIO MÉDICO DE CALI TORRE A.**	4	**CANTIDAD: CUATRO (04) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SÁBADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**CUATRO (4) OPERARIOS CON FUNCIONES DE ASEO: DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN).**
2	76111501	2000316	9221	CALI	**DISPENSARIO MÉDICO DE CALI TORRE B – NUEVAS INSTALACIONES CALI**	16	**CANTIDAD: QUINCE (16) OPERARIOS. HORARIO LABORAL:42 HORAS SEMANALES DIURNAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO RECARGOS FESTIVOS QUE SE GENEREN SEGÚN PROGRAMACIÓN, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA**	**UNO (1) SUPERVISOR DE ACUERDO A NECESIDAD (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN.)** **ONCE (11) PARA FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA DE INSTALACIONES SEGÚN ASIGNACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATANTE (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN).** **UNO (1) OPERARIO DE SERVICIOS INTERIORES Y EXTERIORES CERTIFICADO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)** **UNO (1) OPERARIO DE LAVANDERIA (CON**

								ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
								DOS (2) OPERARIOS LABORANDO 42 HORAS SEMANALES PARA TURNO, INCLUYENDO DOMINGOS, FESTIVOS CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN
3	76111501	2000316	9221	BUGA	**BATALLON PALACE DE BUGA**	2	**CANTIDAD: DOS (02) OPERARIOS HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN**
								UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN
4	76111501	2000316	9221	PALMIRA	**BATALLON DE INGENIEROS AGUSTIN CODAZZI**	2	**CANTIDAD: DOS (02) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)**
								UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
5	76111501	2000316	9221	POPAYAN	**BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS BASPC No. 29**	3	**CANTIDAD: TRES (03) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)**
								UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE

								ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
								UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
6	76111501	2000316	9221	PASTO	**BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS BASPC No. 23**	3	**CANTIDAD: TRES (03) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)**
								UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
								UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
7	76111501	2000316	9221	IPIALES	**GRUPO MECANIZADO DE CABALLERIA GMCAB**	2	**CANTIDAD: DOS (02) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**	**UNO (1) OPERARIO LIDER CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR. (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)**
								UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A

								NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)
8	76111501	2000316	9221	GUALTAL – TUMACO	**BATALLÓN DE SELVA No. 53 "CR. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ"**	1	**CANTIDAD: UNO (01) OPERARIOS. HORARIO LABORAL: 42 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO INCLUYENDO LOS RECARGOS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO**	**UNO (1) OPERARIO CON FUNCIONES DE ASEO Y DESINFECCION DE ACUERDO A NECESIDAD A LOS TIEMPOS ACORDADOS CON EL SUPERVISOR (CON ELEMENTOS, INSUMOS Y DOTACIÓN)**

NOTA: ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE, AL SER UN PROCESO A TODO COSTO, DENTRO DEL VALOR OFERTADO DEL PERSONAL DEBE IR INCLUIDO EL VALOR DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL DICHO SERVICIO Y QUE SE MENCIONAN ACONTINUACION.

INSUMOS, EQUIPOS, ELEMENTOS, DISPOSITIVOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DE DISPENSARIOS MÉDICOS Y UNIDADES DE ATENCIÓN BÁSICA PERTENECIENTES A LA REGIONAL 03 EN LAS CIUDADES DE CALI, BUGA, PALMIRA, POPAYAN, PASTO, IPIALES Y GUALTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENCIONADOS ACONTINUACION, SE DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE OFERTAR Y QUE SON NECESARIOS PARA REALIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO A TODO COSTO Y EL CUAL NO GENERAR NINGUN TIPO DE COSTO ADICIONAL DEBIDO A QUE DEBEN VENIR INCLUIDOS EN EL PRECIO ESTABLECIDO POR OPERARIO

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	47121806	CARRO ESCURRIDOR DE 25 A 35 LITROS (De 4 ruedas, plástico, color amarillo el cual sirve para escurrir el trapeador)	UNIDAD	A NECESIDAD
2	47121501	CARRO DE LIMPIEZA PORTA ELEMENTOS (de plástico y aluminio resistente a la oxidación, con bolsa de vinilo con capacidad 20 a 25 galones, tres estantes de superficies, ganchos para organizar escobas traperos y recogedores, de cuatro ruedas.)	UNIDAD	A NECESIDAD
3	47121800	SEÑAL PREVENTIVA TIPO TIJERA PISO MOJADO	UNIDAD	A NECESIDAD
4	40142008	MANGUERAS FLEXIBLE AGUA DE 40 METROS	METROS	A NECESIDAD
5	40142008	MANGUERAS FLEXIBLE AGUA DE 60 METROS	METROS	A NECESIDAD

6	47132102	ESCALERA DE 3 PELDAÑOS	UNIDAD	A NECESIDAD
7	47132102	ESCALERA DE 6 PELDAÑOS	UNIDAD	A NECESIDAD
8	47131613	GANCHOS PORTA TRAPEROS	UNIDAD	A NECESIDAD
9	40141742	ATOMIZADORES	UNIDAD	A NECESIDAD
10	21111909	ESPÁTULAS	UNIDAD	A NECESIDAD
11	40141735	EMBUDOS	UNIDAD	A NECESIDAD
12	47121603	BRILLADORA TIPO INDUSTRIAL PARA PISOS	UNIDAD	A NECESIDAD
13	47121610	HIDROLAVADORA	UNIDAD	A NECESIDAD
14	27112006	GUADAÑADORA	UNIDAD	A NECESIDAD
15	47131907	ESCOBA ABSORBENTE	UNIDAD	A NECESIDAD
16	47121804	BALDES	UNIDAD	A NECESIDAD
17	47131702	CHUPAS PARA DESTAPAR BATERIAS SANITARIAS	UNIDAD	A NECESIDAD
18	52121703	PAÑOS	UNIDAD	A NECESIDAD
19	47130501	BALLETILLAS	UNIDAD	A NECESIDAD
20	47132101	PLUMILLA	UNIDAD	A NECESIDAD
21	47131600	ESCOBA	UNIDAD	A NECESIDAD
22	47131609	PALOS MULTIUSOS REPUESTO PARA ESCOBA Y TRAPEADOR	UNIDAD	A NECESIDAD
23	47131611	RECOGEDORES	UNIDAD	A NECESIDAD
24	47131609	MANGO DE REPUESTO PARA RECOGEDOR	UNIDAD	A NECESIDAD
25	47131617	TRAPEADOR POLVO	UNIDAD	A NECESIDAD
26	47131618	TRAPEADOR HUMEDO	UNIDAD	A NECESIDAD
27	47121803	ESPONJILLA SABRA	UNIDAD	A NECESIDAD
28	47121902	MANGO PARA ESPONJILLA RINCONERA	UNIDAD	A NECESIDAD
29	47121803	ESPONJILLA DE BRILLO	UNIDAD	A NECESIDAD
30	47121803	ESPONJA	UNIDAD	A

				NECESIDAD
31	27111918	PLIEGO LIJA DE AGUA	UNIDAD	A NECESIDAD
32	47121800	HARAGAN PARA PISO CON ACCESORIOS	UNIDAD	A NECESIDAD
33	47121800	REPUESTOS HARAGANES PARA PISOS	UNIDAD	A NECESIDAD
34	24111503	BOLSA PLASTICA COLOR NEGRA (Se utilizarán las siguientes medidas aproximadas 55x85, 65x90, 65x110 y 110x140)	UNIDAD	A NECESIDAD
35	24111503	BOLSA PLASTICA COLOR VERDE (Se utilizarán las siguientes medidas aproximadas 55x85, 65x90, 65x110 y 110x140)	UNIDAD	A NECESIDAD
36	24111503	BOLSA PLASTICA COLOR ROJA (Se utilizarán las siguientes medidas aproximadas 55x85, 65x90, 65x110 y 110x140)	UNIDAD	A NECESIDAD
37	24111503	BOLSA PLASTICA COLOR BLANCA (Se utilizarán las siguientes medidas aproximadas 55x85, 65x90, 65x110 y 110x140)	UNIDAD	A NECESIDAD
38	47131803	DESINFECTANTE USO DOMESTICO	GALON	A NECESIDAD
39	47131805	DESINFECTANTE USO GENERAL	GALON	A NECESIDAD
40	47131807	HIPOCLORITO DE CALCIO PARA DESINFECCION DE SUPERFICIES	GALON	A NECESIDAD
41	47131807	HIPOCLORITO DE SODIO X GALON 3.800 c/c	GALON	A NECESIDAD
42	42142401	SOLIDIFICADOR DE LIQUIDOS CON DESINFECTANTE X 100 GR	GALON	A NECESIDAD
43	42281704	DETERGENTE NEUTRO CUATERNARIO MULTIUSOS PARA SUPERFICIES X GALON	GALON	A NECESIDAD
44	47131801	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA PISOS X GALON	GALON	A NECESIDAD
45	471131812	AMBIENTADOR DE AIRE	UNIDAD	A NECESIDAD
46	47131807	PASTILLAS DE CLORO PARA DESINFECCION DE TANQUES DE BATERIAS SANITARIAS (Las pastillas de cloro para desinfección hospitalaria son tabletas efervescentes, generalmente de dicloroisocianurato de sodio (NaDCC), pH neutro (5-6) o alcalino, y se disuelven rápidamente en agua para liberar cloro activo, siendo efectivas contra bacterias, virus, hongos y esporas)	UNIDAD	A NECESIDAD
47	47131824	SOLUCION LIMPIAVIDRIOS X GALON	GALON	A NECESIDAD
48	47131802	CERA ANTIDESLIZANTE PARA PISOS X GALON	GALON	A NECESIDAD
49	47131802	CERA LUSTRAMUEBLES EN MADERA X GALON	GALON	A NECESIDAD

50	53131608	JABON LIQUIDO PARA LIMPIEZA X GALON	GALON	A NECESIDAD
51	47131802	OXALICO PARA TRATAMIENTO DE PISOS VAR x kg	KG	A NECESIDAD
52	52102710	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	GALON	A NECESIDAD
53	53131627	JABON LIQUIDO	GALON	A NECESIDAD
54	30181614	DISPENSADOR DE JABON DE MANOS	UNIDAD	A NECESIDAD
55	14111703	TOALLAS DESECHABLES TRIPLE HOJA (Se requiere que corresponda a Toalla desechable: Anchos de 20-21 cm, diámetros de 18-22 cm y longitudes de 100-120 metros por rollo. hoja sencilla, de material absorbente (fibras recicladas o virgen), diseñados para sistemas de ahorro y secado eficiente.)	ROLLOS	A NECESIDAD
56	47131826	SELLANTE DE PISOS	GALON	A NECESIDAD
57	10171791	HERBICIDA (PARA EVITAR CRECIMIENTO DE HIERBA)	GALON	A NECESIDAD
58	10191500	FUMIGANTE INSECTICIDA	GALON	A NECESIDAD
59	21101800	BOMBA FUMIGADORA	UNIDAD	A NECESIDAD
60	47131905	BASCULA PARA PESAR RESIDUOS	UNIDAD	A NECESIDAD
61	48101500	CARROS PARA SACAR RESIDUOS (Capacidad aproximada de 150-200 litros con ruedas para fácil transporte, plásticos de color negro y rojo.)	UNIDAD	A NECESIDAD
62	42281603	GLUTARALDEHIDO	GALON	A NECESIDAD
63	26142405	GELIFICANTE	GALON	A NECESIDAD
64	47131800	DISOLVENTE MINERAL (VARSOL)	GALON	A NECESIDAD
65	24112402	CONTENEDORES DE ROPA DE CAMA (PARA ROPA HOSPITLARIA CONTAMINADA Y LIMPIA) Capacidad aproximada de 100 kg o 100-150 litros, ideales para recolección en habitaciones Materiales: Generalmente de acero inoxidable o materiales plásticos/metálicos duraderos, a menudo con tapa para control de olores y contaminación, cumpliendo normativas de seguridad. Cuentan con compartimentos separados, bolsas lavables y ruedas para evitar la contaminación cruzada y facilitar el traslado por las instalaciones	UNIDAD	A NECESIDAD
66	47121501	CARROS DE LAVANDERIA (TRANSPORTE	UNIDAD	A

		ROPA CONTAMINADA Y LIMPIA) Capacidad aproximada de 100 kg o 100-150 litros, ideales para recolección en habitaciones Materiales: Generalmente de acero inoxidable o materiales plásticos/metálicos duraderos, a menudo con tapa para control de olores y contaminación, cumpliendo normativas de seguridad. Cuentan con compartimentos separados, bolsas lavables y ruedas para evitar la contaminación cruzada y facilitar el traslado por las instalaciones		NECESIDAD

NOTA 1: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

9.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran **"CUMPLE" o "NO CUMPLE",** conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES A EJECUTAR DURANTE "LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO DE CALI, E.S.M BAACA – BUGA, ESM BICOD – PALMIRA, ESM BAS29 – POPAYAN, EMS BAS23 - PASTO, ESM GMCAB – IPIALES Y BASGO 53 – GUALTAL TUMACO CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE".

El servicio integral de aseo hospitalario será prestado en las siguientes instalaciones Dispensario Médico de Cali (Cali, Valle del Cauca), Batallón de Artillería Palacé (Buga, Valle del Cauca) Batallón de Ingenieros "Agustín Codazzi" (Palmira, Valle del Cauca), Batallón de ASPC No.29 "GR. Enrique Arboleda Cortez" (Popayán, Cauca), Batallón de ASPC No. 23 "GR. Ramón Espina" (Pasto, Nariño), Grupo de Caballería Mecanizado No.3 "GR. José María Cabal" (Ipiales, Nariño) Batallón de Selva No. 53 (Gualtal, Tumaco, Nariño).

CUMPLE

7.1 El oferente presentara certificado debidamente firmado por representante legal en donde manifieste el cumplimiento de los siguientes parámetros según aplique el establecimiento de sanidad militar, unidad o área de trabajo

Limpieza de oficinas y limpieza de almacen:

- Se realizará dos (2) veces al día en las primeras horas de la mañana y al finalizar la jornada laboral; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.
- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.
- Registrar las actividades, en formato diseñado por el contratista el cual deberá contener nombre de la

operaria que realiza el procedimiento, fecha, área y firma del funcionario que aprueba la prestación del servicio este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza de consultorios y medicina Laboral:

- Se realizará dos (2) veces al día en las primeras horas de la mañana y al finalizar la jornada laboral; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.
- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.
- Registrar las actividades, en formato diseñado por el contratista el cual deberá contener nombre de la operaria que realiza el procedimiento, fecha, área y firma del funcionario que aprueba la prestación del servicio este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección área de odontología:

- Se realizará dos (2) veces al día en las primeras horas de la mañana y al finalizar la jornada laboral; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.
- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.
- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, recolección y disposición final de residuos biológicos y corto punzantes, cambio de las respectivas bolsas.
- Contar con un registro de los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección de área de laboratorio clínico:

- Se realizará dos (2) veces al día en las primeras horas de la mañana y al finalizar la jornada laboral; esta limpieza debe incluir escritorios, mesones, pisos, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.
- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador
- Realizar limpieza y desinfección de las áreas de almacenamiento de insumos del laboratorio clínico, una (1) vez por semana el horario y el desarrollo de esta actividad será concertada entre el jefe de laboratorio clínico y la operaria líder la empresa contratista.
- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área

Limpieza y desinfección área consulta prioritaria:

- Se realizará tres (3) veces al día, una (1) por cada turno rotativo; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias, cada operario debe asegurar entregar el servicio en las óptimas condiciones de aseo

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Realizar limpieza y desinfección de las áreas donde se acontezca un derrame cumpliendo con los protocolos de atención definidos por la empresa contratista.

- Realizar limpieza y desinfección las camillas y camas cuando el paciente sea dado de alto asegurando una desinfección de alta eficiencia.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada.

Limpieza y desinfección de fisioterapia:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, camillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.

- Bajo la supervisión y asesoría de personal idóneo del área de fisioterapia realizar limpieza de superficies de las maquinas utilizadas para las terapias de los pacientes.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección bloque de especialistas:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; estando incluidos pasillos en la limpieza de consultorios se debe incluir escritorios, sillas, camillas, equipos de cómputo evitando su desconexión, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.

- Bajo la supervisión y asesoría de personal idóneo del área de especialistas para realizar limpieza de superficies de las maquinas utilizadas para las terapias de los pacientes.

Limpieza y desinfección de lavandería:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir escritorios, sillas, archivadores, equipos telefónicos y puertas y respectivas baterías sanitarias.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.

- Bajo la supervisión y asesoría de personal idóneo del área de lavandería realizar limpieza de superficies de las maquinas utilizadas para el lavado de la ropa de los pacientes, los cuales deben estar debidamente organizados y rotulados desacuerdo a cada área para ser entregados.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección de hospitalización:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir sillas, televisores, puertas, paredes ventanas y respectivas baterías sanitarias.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.

- Realizar desinfección terminal de habitaciones cuando sea dado de alta del servicio un paciente hospitalizado esta desinfección debe incluir lavado de pisos, paredes, ventanas, televisores, mesas y demás enseres que estuvieron en contacto con el paciente.

- Realizar desinfección terminal de colchones según criterios del área de hospitalización.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección imágenes diagnosticas:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir sillas, televisores, puertas, paredes ventanas y respectivas baterías sanitarias.

- Bajo supervisión de personal del área se realizará la limpieza de las superficies de las maquinas utilizadas para la toma de rayos x.

- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.

- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.

- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección área de cirugía y esterilización

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área; esta limpieza debe incluir sillas, puertas, paredes, respectivas baterías sanitarias,
- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.
- Retiro de desechos de canecas residuos comunes, cambio de las respectivas bolsas de las canecas.
- Realizar desinfección terminal de salas de cirugías después de cada procedimiento quirúrgico esta desinfección debe incluir lavado y desinfección de pisos, paredes, lámparas cialitica, mesas quirúrgicas, monitores y demás enseres que estuvieron en contacto con el paciente.
- Desinfección terminal de salas de recuperación de pacientes posquirúrgicos una (1) vez al día finalizando la jornada laboral del área esta desinfección debe incluir lavado y desinfección de pisos, paredes, lámparas, mesas, monitores, filtros de aire acondicionado y demás enseres dentro del área.
- Desinfección terminal de sala de esterilización de material quirúrgico y ropa de cirugía, una (1) vez al día finalizando la jornada laboral del área, esta desinfección debe incluir lavado y desinfección de pisos, paredes, lámparas, mesas, monitores y demás enseres dentro del área.
- Realizar desinfección terminal de colchones según criterios del área de hospitalización.
- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Limpieza y desinfección de baterías sanitarias áreas comunes:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área o según necesidad del servicio asegurando la buena imagen de la institución de sanidad militar.
- Cumplir con la ruta sanitaria definida por el empleador.
- Retiro de los desechos de las canecas realizando el respectivo cambio de bolsas.
- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada (puerta) de cada baño.

Limpieza y desinfección de pasillos áreas comunes:

- Se realizará dos (2) veces al día, una vez (1) en la mañana una vez (1) en la tarde finalizando la jornada laboral del área o según necesidad del servicio asegurando la buena imagen de la institución de sanidad militar.
- Registrar los procedimientos de limpieza y desinfección diarios y aseos terminales realizados en cada área y solo tendrá validez con la firma de un funcionario del área, este será ubicado en un punto visible de cada área.

Recolección de residuos y gestión de la ruta interna hospitalaria:

- Asignar una operaria que realice la ruta interna de recolección de residuos y ruta sanitaria para ser trasportados a la unidad de almacenamiento temporal de cada ESM mediante dos recorridos diarios en horarios de menor afluencia de personas (10:00 horas a 11:00 horas) y 18:00 horas; debe incluir vaciado y limpieza de recipientes, recolección en bolsas según el material de desecho y su ubicación en los contenedores dispuestos para este fin.

- La empresa contratada debe presentar protocolos de limpieza y desinfección para cada una de las áreas de trabajo; comprometiéndose a dar estricto cumplimiento al PGIRASA diseñado e implementado en el Dispensario Médico de Cali y adecuar sus procesos para que estén acordes con dicho plan

- Asignar una operaria por área que se encargue de realizar la recolección de basura, limpieza, desinfección de las canecas de recolección de residuos en oficina.

- Se debe hacer la separación del material reciclable de acuerdo con las recomendaciones de la empresa encargada de su aprovechamiento y disposición final.

- La operaria asignada en cada establecimiento será la responsable de entrega de los residuos hospitalarios a la ruta de disposición final y realizar el DILIGENCIAMIENTO DIARIO DE FORMULARIO RH1 CON CONSOLIDADO MENSUAL.

- La operaria asignada en cada establecimiento de la regional será la responsable de hacer envió dentro los tres (3) primeros días hábiles del mes al operario líder del Dispensario Médico de Cali FORMULARIO RH1 DIARIO Y EL RESPECTIVO CONSOLIDADO MENSUAL y a su vez el operario líder del Dispensario Médico de Cali rendirá informe al Coordinador Regional No.3 Gestión ambiental DMCAL sobre la gestión de estos residuos.

CUMPLE

7.2 El oferente presentará certificado debidamente firmado por representante legal en donde manifieste el cumplimiento de los siguientes parámetros de prestación de servicios de aseo según aplique la unidad o área de trabajo

PARA LA PRESTACION DEL SERVICO DE ASEO

El incumplimiento al acatamiento de algunos de los ítems acá descritos se tomará como incumplimiento de contrato y se tramitará de acuerdo al procedimiento definido para tal fin

Limpieza de pisos:

- Serán limpiados por turno y cuando se encuentren visiblemente sucios, fundamentalmente cuando haya fluidos biológicos, deben ser encerados semanalmente y aplicación de sellador consumo a determinar en forma técnica. Los fluidos biológicos se descontaminan con hipoclorito de sodio al 5% en solución de 5000 ppm cubrir el derrame, se recogerá a los 10 minutos se debe realizar limpieza terminal del área o de acuerdo a lo indicado por salud y seguridad ene l trabajo o el área ambiental del

ESM.

- Se realizará tratamiento de pisos con ácido oxálico, sellante o ceras y con maquina mono cepillo según necesidad requerida y deterioro de las superficies.

Paredes y techos:

- Debido a la acumulación de un gran número de bacterias en techos y paredes, es muy importante realizar desinfección en toda la superficie para prevenir la acumulación de suciedad. Esto cobra gran terapia respiratoria y donde se realizan procedimientos invasivos.

- Los techos y paredes deben visiblemente limpios, la frecuencia debe ser por lo menos una vez por semana y/o según criticidad del servicio.

- Debido a la carga de peso ejercida por la acumulación de hojas y residuos en techos debe realizarse barrido de los mismos como parte de aseo general que se realiza en las instalaciones para lo cual deberá la empresa contratista contar con los respectivos equipos de trabajo en altura y los EPP para el funcionario que realice esta labor.

Area exterior y sumideros

- Mantenimiento de jardinería interna y externa; poda, recolección y disposición final de césped y hojarasca cada 15 días y cuando se requiera por la necesidad de la institución.

- Realizar poda rutinaria de manera bimensual y poda intensa semestral según cronograma, alcance y metodología acordada con el área de gestión ambiental. Efectuar la disposición final de residuos generados durante la actividad de poda intensa.

- Limpieza de paredes y pisos exteriores (fachadas) de los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM), retiro de maleza o hierbas alrededor de la construcción.

- Recolección de residuos y limpieza de las áreas externas de los ESM. Limpieza de las rejillas y recolección de los residuos de los sumideros para evitar taponamientos. Limpieza de infraestructura de Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, excepto maquinaria y equipos.

- Limpieza de techos.

Limpieza interior y exterior de vidrios:

- Por lo menos una vez al mes en coordinación con el supervisor.

- El oferente debe indicar claramente las actividades que desarrollará para cada una de las limpiezas requeridas anteriormente, incluyendo los insumos y equipos a utilizar. Se deberán documentar e implementar protocolos según nivel de riesgo de las áreas.

- El contratista deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a

transeúntes Y colaboradores del riesgo de caídas

- El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de aseo para las instalaciones del Dispensario Médico de Cali y sus ESM satélites para toda la vigencia del año 2026.

DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

De productos químicos e insumos.

- El contratista una vez adjudicado el proceso, deberá presentar para los detergentes y desinfectantes a utilizar, la NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA expedida por el INVIMA.
- El contratista una vez adjudicado el proceso, deberá presentar las Fichas Técnicas y de Seguridad de los productos a utilizar en los procedimientos de limpieza y desinfección, así como la validación de los mismos. Las fichas técnicas y de seguridad deben indicar las marcas respectivas y especificar que los productos cuentan con compuestos biodegradables.
- El contratista una vez adjudicado el proceso, suministrará guarda ropas, y estanterías exclusivas para el almacenamiento de sustancias químicas e insumos en general; las unidades beneficiarias darán el espacio para el mismo.

De elementos de protección personal.

- El personal deberá contar de manera permanente con su kit de elementos de protección personal, Overol antifluido, gorro, protector respiratorio N95, mono gafas, visor acrílico, guantes de látex y/o guantes para la labor de aseo, al igual que para labor al guadañar o en la limpieza de exteriores
- La empresa contratista suministrará guarda ropas, y estanterías exclusivas para el almacenamiento de los elementos de protección personal de los trabajadores.
- Asegurar dotación de uniformes completo según normatividad legal vigente para el personal que ejecute labores dentro de los establecimientos objeto de este contrato (zapatos: NO SE PERMITRAN ZUECOS debe ser calzado cerrado e impermeable con suela antideslizante, botas media caña plásticas, uniforme antifluido color claro, cofia).
- Se debe dotar de uniforme adicional para labores de aseo en quirófanos, áreas de cirugía en general y cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos
- El personal deberá dar cumplimiento de lo establecido en el documento Conductas Básicas de Bioseguridad
- Todo el personal que pertenezca a la empresa contratista deberá realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso con anexo osteomusculares y valoración dermatológica de miembros superiores.
- Exámenes médicos ocupacionales periódicos según nivel de exposición a riesgos específicos de los operarios.
- Realizar exámenes médicos ocupacionales de retiro al finalizar la vigencia 2026 y hacerlos llegar al departamento de seguridad y salud en el trabajo del DMCAL.
- El contratista una vez adjudicado el proceso, deberá enviar el cronograma de capacitación y entrenamiento y demás actividades a llevar a cabo con los Operarios asignados al Dispensario Médico, en cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente sobre Sistema de Gestión de

Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Dar cumplimiento a cada uno de los aspectos contemplados en la normatividad vigente respecto a programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El contratista una vez adjudicado el proceso, entregara al Departamento de Seguridad y Salud en el trabajo respectiva hoja de vida, manual de mantenimiento preventivo y correctivo, cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos y herramientas a utilizar dentro de la ejecución del presente contrato.
- El contratista una vez adjudicado el proceso, debe responsabilizarse del buen uso de las lavadoras y secadoras o cualquier otro equipo de los establecimientos de sanidad militar, dispuestos para las diferentes áreas de aseo o servicios generales. Cualquier daño será asumido por el contratista. El contratista debe garantizar que su personal custodie los elementos de propiedad del hospital, que le sean entregados para su labor y presentar certificación de entrega a satisfacción, una vez que se dé por finalizado el contrato y/o que su personal sea retirado por el contratista de la institución
- El contratista debe adherirse en su totalidad a los procedimientos y protocolos de aseo, limpieza y desinfección establecidos por el hospital, sin excepción en el manejo de áreas críticas, semicríticas y no críticas, realizando las actividades de manera rutinaria de acuerdo al plan de trabajo y para servicios especiales o brigadas, con la frecuencia que el hospital necesite en diferentes áreas. (documento técnico con protocolos.
- El contratista deberá cubrir en todos los casos los puntos definidos en los horarios establecidos, independientemente que presenten novedades, compensatorios, calamidades e incapacidades, entre otros de su personal, y debe ser reemplazado con personal adicional. **NO PUEDE REUBICAR O REASIGNAR LAS LABORES DEL PERSONAL AUSENTE AL PERSONAL ASIGNADO A OTROS PUNTOS**, se reitera que la modalidad de contrato es por puntos de servicio contratados con empresa especializada.
- La empresa contratista debe garantizar el aseo, la limpieza y desinfección de áreas y superficies (pisos, paredes, techos ventanas, perillas, puertas e instalaciones sanitarias), mantenimiento de pisos, mobiliario, estantes, contenedores de residuos y todo lo referente a los elementos del alcance del objeto contractual, de acuerdo con el plan de trabajo, que debe ser concertado previamente al inicio de ejecución del contrato y cada vez que sea necesario entre el contratista y la dirección administrativa. De conformidad con el protocolo de limpieza y desinfección de áreas y superficies, lo cual incluye la adecuada preparación, distribución y manejo de desinfectantes.
- El contratista debe realizar el recorrido de las rutas sanitarias de acuerdo al diseño de los planos de la institución, en el cumplimiento de sus tareas diarias; realizará identificación y rotulación de bolsas de residuos, recolección, evacuación, traslado interno a los depósitos de residuos, lavado de contenedores, arreglo, organización y limpieza terminal diaria de depósitos central e intermedios de residuos, dando cumplimiento a la normatividad vigente y el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRASA) de la institución.
- La empresa contratista deberá entregar los residuos hospitalarios generados por la institución, a las empresas de gestión externa, contratadas por la corporación, para tratamiento y disposición final de los mismos, en las condiciones normativas y pesados, de acuerdo con los procedimientos y diligenciando completamente los formatos establecidos por el establecimiento de sanidad militar para tal fin.
- El contratista debe realizar la inactivación de los residuos líquidos en el sitio de origen generados por el hospital que se deban inactivar y/o desactivar antes de la disposición final, con la supervisión del líder del área de gestión ambiental, previas instrucciones o procedimientos establecidos por la institución.
- El contratista deberá garantizar la correcta ubicación de los contenedores para segregación de residuos hospitalarios tal como lo describen los planos de ruta sanitaria en toda la institución, de

acuerdo con el requerimiento del supervisor.

- El contratista debe garantizar el programa de control de plagas y vectores (desratización, desinsectación, fumigación), deberá realizar la inspección técnica por parte de personal entrenado, para realizar dosificación de los productos a utilizar.
- Garantizar la limpieza y desinfección de las cortinas periódicamente y en caso de derrames lavado completo de las mismas; así como verificar si los ganchos están colocados en los respectivos rieles, en las habitaciones y cubículos de pacientes en todos los servicios asistenciales.
- Reportar cualquier tipo de novedad frente al servicio contratado sin excepción al supervisor del contrato de la institución. Así como las observaciones y quejas del servicio serán comunicadas al contratista para su seguimiento y fines pertinentes.
- Responder económicamente por el deterioro de la infraestructura y/o bienes de la institución que se genere por las actividades realizadas por la empresa.
- Adherirse a las políticas de privacidad y confidencialidad de la información de la corporación, así como la protección de datos personales
- El supervisor debe demostrar formación en procesos de limpieza y desinfección, manejo de residuos, seguridad y salud en el trabajo (SST), coordinación de trabajo en alturas y servicio al cliente.
- El personal que designe el contratista debe saber leer y escribir, estar debidamente capacitado y preparado para adelantar las labores que constituyen el objeto del contrato, y contar con una experiencia mínima de dieciocho (18) meses en *labores de aseo hospitalario y /o labores de aseo en áreas de atención en salud.* Asi mismo, deberá recibir un tiempo de entrenamiento previo al inicio de labores en los ESM. El oferente deberá garantizar que todo el personal recibirá capacitación en aseo hospitalario, de conformidad con la normatividad vigente.
- Todo el personal previo al ingreso deberá realizar capacitación específica (en campo) con un mínimo de 24 horas de capacitación en limpieza y desinfección, ruta sanitaria, manejo de desinfectantes y normas de bioseguridad y en todos los procesos, protocolos y procedimientos establecidos en la institución.
- La empresa contratista deberá garantizar que su personal no se haga cargo de ningún tipo de llaves o guardas que no sean entregados directamente por el supervisor del contrato y que comprometan su responsabilidad.
- El personal del contratista no debe portar joyas ni accesorios que puedan estropear sus funciones o que provoquen accidentes y cumplir en general todas las normas de bioseguridad, de asepsia y antisepsia según necesidad.
- El personal del contratista debe mantener el cabello recogido y no debe utilizar esmalte de uñas durante la ejecución de sus actividades dentro de la institución.
- El contratista, deberá garantizar la impresión e instalación de todos los formatos de limpieza y desinfección que requiera la institución.
- El personal del contratista deberá instalar productos de higiene de manos en los dispensadores de la institución, adicional de llevar el control de las cantidades entregadas por el almacén general.
- El personal del contratista deberá diligenciar las planillas de limpieza y desinfección de cada área, en tiempo real.
- Se deberán realizar planes de acción que se generen de visitas de entes de control y/o auditorías internas, a los cuales se les realizara el correspondiente seguimiento

De manejo Integral de residuos.

- La prestación del servicio de aseo debe hacerse de conformidad con las normas del Ministerio del Medio Ambiente y del Ministerio de La Protección Social y del Decreto 2676 de diciembre 22 de 2000 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y de La protección social. El manual de higiene y

saneamiento aseo Hospitalario, resolución número 01164 de 2002 por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. PGIRASA.

- Recolección y transporte de Residuos peligrosos de los diferentes servicios hasta la central de residuos, diligenciar los formatos establecidos por la entidad para el control de residuos peligros hospitalarios en cada área, seleccionar y clasificar los residuos aprovechables que se producen en la entidad, doblar y almacenar cartón, lavado de contenedores, barrido, trapeado, limpieza de paredes de la central para mantener limpia y organizada el área, realizar las mensualmente. Manejo de los residuos hospitalarios según su clasificación y depósito adecuado en las bolsas plásticas determinadas de acuerdo con normatividad.

Del personal y capacitación.

- Todo el personal que prestara el servicio integral de aseo hospitalario debe contar con capacitaciones certificadas por en el manejo integral de residuos y/o desinfección hospitalaria y/o manejo de sustancias químicas y bioseguridad. Contar con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en *labores de aseo hospitalario y /o labores de aseo en áreas de atención en salud.*

- La empresa deberá contar con personal capacitado y entrenado para cubrir oportunamente los permisos, licencias, incapacidades, vacaciones, entre otros asegurando, dejar descubierto ningún servicio u horario por las anteriores descritas.

- Asegurar un (1) operario certificado para trabajo seguro en alturas para cuando se requiera limpieza de techos, ventanas, lámparas y demás actividades que lo requieran.

- Todo el personal que ingrese a laborar en las instalaciones de los Dispensarios médicos deberá contar con respectiva inducción al cargo especificando como mínimo; socialización de las políticas de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista, funciones específicas de cada labor, protocolos de limpieza utilizados por la empresa, elementos de protección personal.

De la contratación del personal.

- Para el inicio de las labores del personal contratado el operario líder debe entregar al oficial de seguridad del Dispensario Médico de Cali el formato estudio de seguridad con sus respectivos anexos en carpeta 4 aletas rotulada con nombres completos y números de identificación (copia de hoja de vida, copia de títulos y certificaciones académicas, copia de certificados laborales, certificado de antecedentes disciplinarios y policiales, copia cedula de ciudadanía, concepto medico ocupacional con anexo osteomuscular, audiometría y Visiometria carnet de vacunas.
- Solicitar ante el oficial de seguridad de cada establecimiento de Sanidad Tramite de fichero y/o carnet de ingreso a las unidades militares.

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato del DMCAL programaciones de horarios de trabajo y cronograma de descansos y nombre de quienes cubrirán dichos descansos para cada una de las sedes.

CUMPLE

7.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE DEBERÁ TENER EL OFERENTE PARA "LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DESINFECCIÓN

HOSPITALARIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO DE CALI, E.S.M BAACA – BUGA, ESM BICOD – PALMIRA, ESM BAS29 – POPAYAN, EMS BAS23 - PASTO, ESM GMCAB – IPIALES Y BASGO 53 – GUALTAL TUMACO CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE".

Frente al presente requisito, el oferente interesado en participar mediante documento suscrito por el representante legal manifestara el compromiso de que en caso de que resulte adjudicatorio del presente proceso de selección, entregara dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato los procedimientos solicitados en medio magnéticos e impresos y deberán ser entregados al departamento de seguridad y salud en el trabajo de cada unidad donde preste los servicios con los respectivos soportes de implementación e interiorización de los mismos con el personal contratado para la ejecución del contrato.

Procedimiento para la atención de derrame de fluidos superficies.	Adoptado por la empresa contratista
Procedimiento de almacenamiento de sustancias químicas y respectivas hojas de seguridad matriz de compatibilidad química	Adoptado por la empresa contratista
Procedimiento para el reporte de accidente laboral	Adoptado por la empresa contratista
Matriz de elementos de protección personal	Adoptado por la empresa contratista
Matriz de accidentalidad y ausentismo laboral	Reporte mensual al área de seguridad y salud en el trabajo DMCAL
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo actualizado	Adoptado por la empresa contratista
Plan de capacitación anual 2026	Adoptado por la empresa contratista
Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza y desinfección de baños	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza de oficinas	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza y desinfección de habitaciones.	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza desinfección de habitaciones pacientes aisladas	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza pacientes en urgencias	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para la atención de derrames de fluidos y sustancias químicas.	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo para limpieza y desinfección de áreas quirúrgicas	Adoptado por la empresa contratista
Matriz de riesgos y peligros y priorización de riesgos	Adoptado por la empresa contratista
Protocolo de bioseguridad	Adoptado por la empresa contratista

CUMPLE

7.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA QUE SEAN PORTADOS DE MANERA PERMANENTE POR LOS OPERARIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO DE CALI, E.S.M BAACA – BUGA, ESM BICOD – PALMIRA, ESM BAS29 – POPAYAN, EMS BAS23 - PASTO, ESM GMCAB – IPIALES Y BASGO 53 – GUALTAL TUMACO CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

El oferente mediante documento suscrito por el representante legal manifestará el compromiso a los siguientes requerimientos del uso de los elementos de protección personal:

- Deberán estar acordes al tipo del riesgo al cual se expongan los operarios en la ejecución de las labores rutinarias y no rutinarias, el cumplimiento de este requerimiento estará a cargo del operario líder de la empresa contratista el cual debe en todo momento velar por el uso adecuado de los mismos.

- El coordinador de seguridad y salud en el trabajo del Dispensario Médico de Cali realizará inspecciones de uso y almacenamiento adecuados, su incumplimiento podrá generar llamados de atención y reportes negativos por incumplimiento de normas de seguridad industrial.

- Los elementos de protección personal deberán estar disponibles para consulta del Contratante por medio de una matriz de elementos de protección personal indicando la periodicidad en la entrega, fechas de entrega y hojas de vida de cada elemento.

- Personal certificado en trabajo seguro en altura deberá ser dotado de elementos de protección personal y elementos de protección individual los cuales cumplirán los lineamientos de acuerdo a la Resolución No. 1409 de 2012, por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Cada operario de aseo deberá contar como mínimo con los siguientes elementos:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
ELEMENTO	**ESPECIFICACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD Y CANTIDAD**
UNIFORME	En tela anti fluido	UNIDAD	3 EN EL AÑO
CALZADO	En cuero, cerrado con suela antideslizante en ninguno de los casos se permitirá el uso de zuecos, Cross o zapato en tela.	UNIDAD	1 ANUAL
MONOGAFA DE SEGURIDAD	Estándares ANSI z87.1-2003, CSA z94.3-2007 con banda elástica ajustable, resistente a rayones antiempañante, protección contra salpicaduras.	UNIDAD	1 POR OPERARIO
TRAJE BIOSEGURIDAD	Una sola pieza reutilizable, manga larga con cuello alto, capota y abertura frontal con cremallera. Tejidos anti fluidos con elástico en capota, puños y tobillos para cubrir y asegurar una mayor protección facial y corporal.	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
MASCARILLA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA N95	De alta eficiencia, con para exposición a riesgo biológico	UNIDAD	UNA POR CADA OPERARIO CON CAMBIO SEGÚN ESTADO DE MASCARILLA
MASCARILLA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA	Con filtro y cartuchos de alta resistencia a vapores para recolección y transporte de residuos.	UNIDAD	CANTIDAD AJUSTADA SEGÚN OPERARIO QUE REALICE LA RUTA

			DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS, FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN
MASCARILLA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA	Con filtro y cartuchos de alta resistencia a vapores químicos personal expuesto a químicos.	UNIDAD	CANTIDAD AJUSTADA SEGÚN OPERARIO QUE REALICE LA RUTA DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS, FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN
PROTECCION RESPIRATORIA CONVENCIONAL	Triple capa de filtración, tiras elásticas resistentes, adaptador nasal anatómico	UNIDAD	1 POR CADA OPERARIO EN TURNO
GUANTE INDUSTRIAL AMARILLO	Calibre 35 reforzados en palma y dedos con antideslizante anatómicos antimaterial y antialérgicos	UNIDAD	UN PAR PARA CADA OPERARIO CON CAMBIO SEGÚN ESTADO DEL GUANTE
GUANTE INDUSTRIAL ROJO	Calibre 35 reforzados en palma y dedos con antideslizante anatómicos antimaterial y antialérgicos	UNIDAD	UN PAR POR CADA OPERARIO CAMBIO SEGÚN DETERIORO
DELANTAL IMPERMEABLE	Calibre 25 industrial, costuras con sistema de electro sellado, con tiras de sujeción en PVC en cuello y cintura	UNIDAD	UNO POR OPERARIO O SEGÚN PERSONAL EXPUESTO A LA TAREA
BOTAS DE AGUA DE MEDIACAÑA.	Fabricadas en material plástico de color blanco. recubierto con malla fina en el interior	UNIDAD	UN PAR POR OPERARIO (TENER INVENTARIO PARA REPOSICIÓN POR TIEMPO DE USO O DETERIORO)
GORROS DESECHABLES	En microfibra en resortados	UNIDAD	UN GORRO PARA CADA OPERARIO POR TURNO LABORADO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS,	Protección ocular oscura, casco con barbuquejo, guantes de carnaza, guantes de baqueta, arnés de posicionamiento, eslinga de posicionamiento en y con absorbedor de impacto, eslinga de posicionamiento, línea de vida y demás	UNIDAD	KIT POR OPERARIO

	elementos que conforman el sistema de protección contra caídas.		
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Guantes dieléctricos, botas dieléctricas, tapete dieléctrico, en algodón sin cremalleras metálicas, ni botones metálicos o accesorios conductores	UNIDAD	KIT POR OPERARIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA GADAÑAR	Careta, delantal, protector auditivo, overol, canilleras, botas con punta de acero, guantes	UNIDAD	KIT POR OPERARIO

CUMPLE

7.5 CARTA DE COMPROMISO DESTINACIÓN PERSONAL OPERATIVO

El oferente debe presentar junto con la propuesta un documento debidamente suscrito por el representante legal donde se comprometa a efectuar la destinación del personal operativo en las diferentes áreas y horarios de trabajo de acuerdo con lo requerido por nuestra Institución, teniendo en cuenta los horarios de atención al público; para lo cual se mantendrá estricta coordinación con el supervisor de contrato designado.

CUMPLE

7.5 CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

El oferente debe presentar junto con la propuesta un documento debidamente suscrito por el representante legal y avalado por el coordinador de seguridad y salud en el trabajo del oferente donde se comprometa a cumplir con las actividades específicas emitidas por nuestra Institución de manera segura con estándares mínimos que eviten la ocurrencia de accidentes laborales.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES				
CARGO	**FUNCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	Actividades de limpieza y desinfección de superficies, pisos, paredes, ventanas, ventanales, baterías sanitarias, escritorios, mesas y demás enseres.			
	Desinfección de alta eficiencia en habitaciones de pacientes de larga estadía.			
	Desinfección rutinaria y de alta eficiencia para áreas hospitalarias que así lo requieran.			
OPERARIO LIDER	Servir de puente de comunicación entre la empresa contratante y la empresa contratista en temas de pertinencia administrativa.			
	Evaluar cumplimiento de horarios y funcionarios de los operarios de cada			

	sede.			
	Asistencia a comités de obligatorio cumplimiento citados por la empresa contratante.			
	Diligenciamiento de formatos RH1 para entrega de residuos hospitalarios al gestor contratado.			
	Suministró, dilución y dosificación de insumos para entrega a los operarios.			
	Suministro de insumos como bolsas, escobas y demás que se requieran a los operarios para la buena prestación del servicio dentro de las instalaciones de la empresa contratante.			
OPERARIO LAVANDERIA	Recolección de ropa en las áreas de consulta prioritaria, hospitalización y cirugía previa selección en el servicio.			
	Realizar ruta interna de traslado de ropa al servicio de lavandería.			
	Manipulación de maquinaria para lavado de ropa.			
	Lavado de ropa no contaminada.			
	Secado de ropa no contaminada.			
	Doblaje de ropa no contaminada.			
	Conteo, inventario y empaque de ropa no contaminada.			
	Lavado y desinfección de ropa contaminada.			
	Secado de ropa limpia.			
	Doblaje de ropa limpia.			
	Conteo, inventario y empaque de ropa limpia.			
SERVICIO DE INTERIORES Y EXTERIORES	Limpieza de techos.			
	Limpieza de luminarias.			
	Limpieza de ventanas y ventanales.			
	Poda de césped.			
	Poda de árboles y arbustos.			
	Obras de mantenimiento preventivo y correctivo.			
	Realización de la ruta sanitaria diariamente del interior de las rutas de los pisos de los bloques A y B hacia el cuarto de residuos.			

CUMPLE

7.6 CAPACIDAD LOGÍSTICA.

El oferente debe presentar junto con la propuesta un documento debidamente suscrito por el representante legal donde manifieste que cuenta con la capacidad logística para dar cumplimiento al objeto del contrato que se derivará del presente proceso de selección, así mismo entregará los insumos requeridos para la prestación de servicios de manera continua para evitar cualquier desabastecimiento. De igual manera dará estricto cumplimiento a los protocolos y guías establecidos en materia ambiental para llevar a cabo de manera eficiente los procesos de desinfección, aseo y limpieza, manejo de residuos hospitalarios que se realizan al interior de los Establecimientos de Sanidad Militar.

7.7 CERTIFICADO MINISTERIO DE TRABAJO PAZ Y SALVO

El oferente debe anexar junto con la propuesta certificado expedido por el Ministerio de Trabajo con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, y en la cual conste que el proponente se encuentre a paz y salvo de no registrar, sanciones, reclamaciones y/o investigaciones preliminares administrativo-laborales.

7.8 CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN OPERARIOS DE ASEO.

El oferente debe presentar junto con la propuesta la documentación de cada operario ofertado en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento de acuerdo con lo siguiente:

FOTOCOPIA CC AMPLIADA AL 150%
HOJA DE VIDA
CARTAS DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA
ESTUDIOS O CAPACITACIONES

Experiencia mínima será de dieciocho (18) meses, desempeñándose como operario (a), en *labores de aseo hospitalario y /o labores de aseo en áreas de atención en salud* certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario deberá contener los siguientes datos:

a) Nombre o razón social del contratante.
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Fecha de iniciación del contrato
d) Fecha de terminación del contrato.
e) Objeto del contrato.
f) La certificación debe venir debidamente suscrita por el representante legal de la empresa y/o jefe de recurso humano y/o quien haga sus veces.

ESQUEMA DE VACUNACIÓN

VACUNAS REQUERIDAS
Hepatitis B
Tétano
Influenza
Fiebre amarilla

El oferente que resulte adjudicatario del proceso firmara compromiso escrito y tendrá un tiempo límite de 20 días hábiles partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato para formalizar la entrega de los certificados de vacunación requerido en el estudio previo de no realizarlo este se tomara como incumplimiento de cláusulas del contrato.

CONCLUSION

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el pliego de condiciones definitivo para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 290-DIGSA/DMCAL-2026** se puede establecer que la empresa **BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S** **CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado.

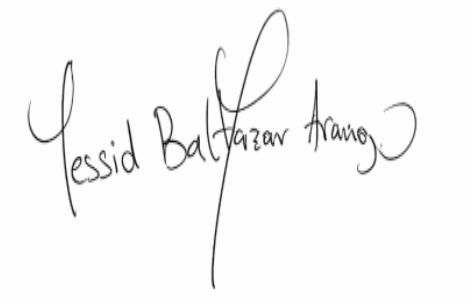

MY. YESSID BALTAZAR ARANGO
COMITÉ TECNICO EVALUADOR